

**Colapso político y sociedades locales:  
el Noroeste de la península ibérica (siglos VIII-IX)**

por Iñaki Martín Viso

Reti Medievali Rivista, 17, 2 (2016)

*<<http://www.retimedievali.it>>*



**The collapse of the early medieval European  
kingdoms (8<sup>th</sup>-9<sup>th</sup> centuries)**

edited by Iñaki Martín Viso

Firenze University Press

## **Colapso político y sociedades locales: el Noroeste de la península ibérica (siglos VIII-IX)\***

por Iñaki Martín Viso

### *1. El Noroeste ibérico en la Alta Edad Media: ¿un colapso?*

La evolución histórica del Noroeste de la península ibérica durante los siglos VIII-IX continúa siendo un reto para el historiador, ante la ausencia casi total de evidencias empíricas sobre el periodo (fig. 1). En buena parte del territorio peninsular, la formación de al-Andalus fue un proceso conflictivo que permitió la articulación de la sociedad dentro de un marco sociopolítico y cultural de semejante o superior complejidad al reino visigodo. En cambio, en el Noroeste se produjo una desestructuración de los marcos políticos previos que no fueron inmediatamente sustituidos por patrones complejos: la afirmación del reino asturiano debe situarse a partir del reinado de Alfonso II (791-842)<sup>1</sup>, aunque la fuerza de la monarquía solo es patente en la segunda mitad del siglo IX y siempre en concurrencia con otros poderes<sup>2</sup>. Por otro lado, la evidencia material y escrita prácticamente desaparece.

Los investigadores se han preguntado por este fenómeno y han propuesto diversas explicaciones. La más extendida ha sido la de la despoblación de buena parte del valle del Duero. El primer planteamiento de esta postura fue del historiador portugués Alexander Herculano en el siglo XIX, si bien su planteamiento no fue aceptado por la historiografía lusa<sup>3</sup>. Fue Claudio Sánchez-Albornoz quien dio forma definitiva a esta postura<sup>4</sup>. Para el ilustre historiador, a lo largo

\* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *Colapso e integración en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media* (HAR2013-47789-C3-1-P).

<sup>1</sup> Ruiz de la Peña, *La monarquía*, pp. 93-146; Fernández Conde, *Estudios*, pp. 73-128.

<sup>2</sup> Carvajal Castro, *La construcción*.

<sup>3</sup> Herculano, *História*. Una crítica en Ribeiro, *Geografía* y Jesús da Costa, *O bispo*.

<sup>4</sup> Sánchez-Albornoz, *Despoblación y repoblación*.

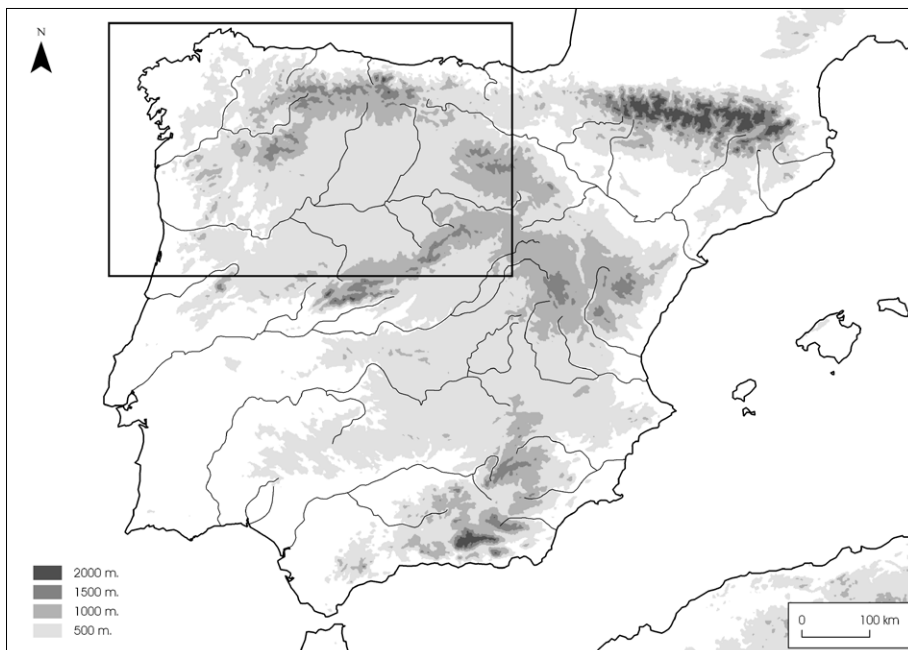


Figura 1. Localización del área de estudio: el Noroeste de la península ibérica.

del siglo VIII se habría producido un vaciamiento demográfico de la cuenca del Duero, un proceso que se habría iniciado en el periodo visigótico debido a una secuencia de plagas. La invasión musulmana conllevó el control beréber de todo el Noroeste, que terminó con la marcha de las tropas beréberes en 741-742, producto de la rebelión beréber en África del Norte e Hispania. En este contexto, Alfonso I de Asturias y su hermano Fruela emprendieron una serie de campañas contra los principales núcleos de la cuenca del Duero, llevándose a la población al norte y creando un glacis defensivo con al-Andalus. La progresiva afirmación del reino de Asturias permitió su expansión a partir del siglo IX por amplios espacios despoblados, desde Galicia a Tierra de Campos, mediante el desplazamiento de población del Norte hacia el Sur en un proceso de repoblación. Esta interpretación formaba parte de una explicación mucho más amplia de la Alta Edad Media del Noroeste peninsular, caracterizada por la contraposición entre el modelo aristocrático galaico-leonés y el papel del pequeño campesinado libre castellano, que habría sido el germen de la España posterior.

Desde los años 70 del siglo pasado se han sucedido las críticas a estos postulados. Las diferentes propuestas han realizado una relectura de las fuentes escritas, haciendo hincapié en el hecho de que los documentos relacionados con las primeras fases de la ocupación asturiana ponen de relieve la existencia de un paisaje complejo, que no podía ser reciente. Además, se han releído las crónicas procedentes del entorno astur, subrayando el carácter propagandís-

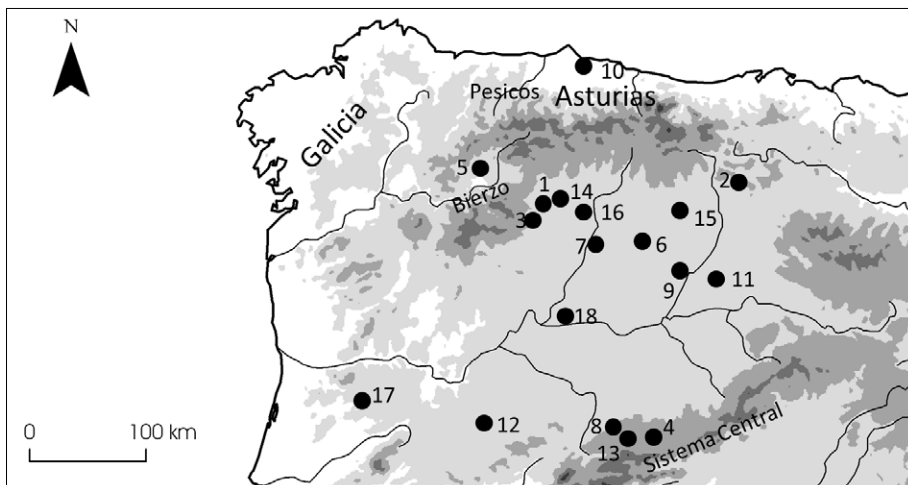


Figura 2. Principales zonas y lugares citados en el texto. 1. Alcoba; 2. Amaya; 3. Astorga; 4. Ávila; 5. *Bergidum*-Castro Ventosa; 6. Canto Blanco; 7. Coanza; 8. Diego Álvaro; 9. Dueñas; 10. Gijón; 11. La Aldea; 12. La Genestosa; 13. Las Henrrenes; 14. León; 15. Saldaña; 16. Sublancio; 17. Viseo; 18. Zamora.

tico e ideológico de muchas de las noticias<sup>5</sup>. Gracias a ello, han surgido diversas propuestas que han corregido la visión despoblacionista. La imagen resultante es muy plural, pero puede caracterizarse como un nuevo paradigma basado en la “colonización”. El punto de partida sería una fuerte desestructuración de la sociedad del Noroeste peninsular, aunque eso no supuso una despoblación. Sin embargo, la población autóctona cayó en un estadio social de menor complejidad, que solo pudo ser superado gracias a la acción externa. La monarquía asturiana simplemente se dedicó a tomar posesión de un territorio político, cuya actividad económica habría sido impulsada por campesinos de origen norteño llegados a estas tierras de manera espontánea con el objetivo de liberarse del creciente poder aristocrático. Otro factor habría sido la llegada de pobladores del sur hispano (*mozárabes*), quienes actuaron como agentes de aculturación, trayendo modelos económicos y culturales de las áreas meridionales. Este proceso afectó a las comunidades locales e incluso generó procesos de roturación y de colonización del espacio, como los detectados en el estudio pionero realizado sobre Villobera a comienzos de los años 80<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Sin ánimo de exhaustividad, vid. Barbero y Vigil, *La formación*, pp. 219-221; García de Cortázar, *El espacio*; Isla Frez, *La sociedad gallega*, pp. 53-69; Isla Frez, *Ejército, sociedad y política*, pp. 137-138; Portela, *Galicia*; Mínguez, *La despoblación*, pp. 179-180. Para una negación de la teoría de la despoblación a partir sobre todo de los datos arqueológicos, vid. Reyes Téllez, *Aspectos ideológicos* y López Quiroga, *El final*, pp. 55-60 y 293-295.

<sup>6</sup> García de Cortázar, *Del Cantábrico*; Martínez Sopena, *La Tierra de Campos*; Mínguez, *Las sociedades feudales*, pp. 92-96. Sobre Villobera, Martínez Sopena y Carbajo Serrano, *Notas sobre la colonización*.

Este nuevo paradigma sigue reservando a las comunidades locales asentadas en la zona durante los siglos VIII-IX un escaso papel<sup>7</sup>. Pero en los últimos años, se ha planteado nuevas interpretaciones que resaltan la capacidad de agencia (*social agency*) de esas comunidades. En general, se acepta la existencia de una desestructuración política acompañada de una pervivencia en términos generales de la población, pero se minimiza la llegada de población externa en los siglos IX y X<sup>8</sup>. Un aspecto importante es que estos planteamientos descubren la existencia de lógicas territoriales previas que habrían funcionado como infraestructuras sobre las que se implantó posteriormente el poder asturiano o castellano<sup>9</sup>. Tales escenarios serían arenas políticas de escala local, en donde se verificaría la interacción entre comunidades y poderes englobantes, que dio lugar a una nueva complejidad política<sup>10</sup>. Esta perspectiva permite comprender mejor las dinámicas de los siglos VIII al X, aunque desde luego estamos muy lejos de resolver todas las dudas y son numerosas las discrepancias a la hora de describir cómo pudieron haber funcionado estas comunidades. Es posible que la fuerte heterogeneidad que habría caracterizado a estas comunidades obligue necesariamente a pensar en un patrón con una fuerte diversificación regional.

Pero el foco del problema es la evidencia empírica, ya que disponemos de un corpus de datos escaso. Las fuentes escritas que se han conservado son mínimas para el siglo VIII, con muy pocos documentos, casi todos ellos interpolados o falsos. En la primera mitad del siglo IX, comienzan a aparecer textos, sobre todo en el área gallega, donde destaca la documentación del monasterio de Sobrado, recogida en sendos tumbos que seleccionaron la información en el siglo XII<sup>11</sup>. Solo a partir de la segunda mitad del siglo IX comienzan a ser más frecuentes los diplomas procedentes de archivos catedralicios (Santiago, León, Astorga), aunque con serias dificultades en la transmisión de los textos y siempre con un carácter muy lagunar. El dossier se incrementa considerablemente en el siglo X, cuando se afirmó el poder asturleonés y se desarrollaron instituciones eclesiásticas que han conservado parcialmente sus documentos, por lo que en muchas ocasiones se lleva a cabo una lectura retrospectiva de estos textos. En cuanto al registro arqueológico, que tiene margen para aumentar, sigue siendo escaso, aunque en últimos años se están haciendo aportaciones relevantes que señalan la persistencia de asentamientos de tipo aldeano a lo largo de este periodo<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> Una interesante crítica, procedente de un autor influido por las corrientes “colonizadoras”, en Mínguez, *En torno a la génesis*, p. 178.

<sup>8</sup> Pastor Díaz de Garayo, *Castilla en el tránsito*; Martín Viso, *Poblamiento y Espacios sin estado*; Escalona, *Sociedad y territorio*; Escalona y Reyes Téllez, *Scale change*.

<sup>9</sup> Mínguez, *Poderes locales*, pp. 205-208.

<sup>10</sup> Álvarez Borge, *Monarquía*; Escalona, *Mapping scale change*; Martín Viso, *Central places*; Carvajal Castro, *Superar la frontera*. Para una descripción de la abigarrada geografía territorial gallega, vid. Baliñas Pérez, *Gallegos*, pp. 263-289.

<sup>11</sup> Loscertales García de Valdeavellano, *Tumbos*.

<sup>12</sup> Quirós Castillo, *El poblamiento*. Para un repaso general a la historiografía y a los retos a los

Una posible vía de análisis de los procesos de los siglos VIII al IX es comprenderlos como un colapso político generado por el final del reino de Toledo. Por colapso debemos entender un proceso de pérdida rápida y significativa de un nivel establecido de complejidad sociopolítica en una sociedad, cuyas consecuencias no deben ser dramatizadas<sup>13</sup>. En determinadas condiciones, el colapso pudo ser una respuesta adecuada a retos políticos y aquello que pudo ser una catástrofe para los administradores (y para observadores más tardíos) no necesariamente lo fue para el conjunto de la población<sup>14</sup>. Las consecuencias del colapso son muy diversas, pero algunas parecen ser generalizables como el cese de la construcción monumental y del mantenimiento de las obras públicas, la pérdida del comercio de larga distancia y, en menor medida, la desaparición de una especialización artesanal<sup>15</sup>. Estos fenómenos ponen de manifiesto cómo el ámbito donde se produjeron las transformaciones más drásticas se refiere a de los valores, instituciones y relaciones asociadas a las elites, incluyendo también una disminución de la escritura, o al menos de los mecanismos a través de los cuales se gestionaba el archivo de esa escritura. En cambio, el impacto en las comunidades locales y en especial en los grupos campesino es menor y los cambios que se detectan no tienen por qué el impacto valorarse negativamente<sup>16</sup>.

La cuestión que aquí se plantea es la posibilidad de comprender el caso del Noroeste de la península ibérica en los siglos VIII-IX como una experiencia de colapso, lo que permitiría su comparación con otros casos, superando las teorías sobre la “colonización”, que deben ser la base de cualquier aproximación al problema, y no la despoblación, una teoría que debe ser descartada.

## 2. *Las evidencias negativas del colapso*

Para poder entender el colapso que afectó al Noroeste de la península ibérica durante los siglos VIII-IX es necesario preguntarse cómo funcionaba el poder visigodo en el Noroeste peninsular. Los análisis más recientes han reconocido el papel central de las elites locales durante los siglos V-VI<sup>17</sup>. Aunque los datos son todavía escasos y pueden ser sometidos a crítica, parece que en estos momentos emergieron una serie de asentamientos fortificados o *castella*, que habrían funcionado como nuevos centros de poder sobre los que se construyó el poder de las elites locales. Cuando a partir del último tercio del siglo VI el dominio visigodo se hizo efectivo, su afirmación se llevó a cabo

que se enfrenta, Escalona, *The early Castilian peasantry*.

<sup>13</sup> Tainter, *The collapse*, pp. 4 y 19.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 198.

<sup>15</sup> Strickland, *Testing collapse*, pp. 121-128.

<sup>16</sup> Sobre estos aspectos, véase la introducción en este mismo monográfico.

<sup>17</sup> Díaz, *El Parrochiale Suevum y Extremis mundi partibus*; Castellanos y Martín Viso, *The local articulation*; Castellanos, *La construcción*.

a través del reconocimiento de esas elites, al menos en áreas como el Suroeste de la meseta<sup>18</sup>. En otras ocasiones, como sucedió con los *cantabri*, ese dominio fue producto de la actuación militar<sup>19</sup>, que funcionó también como un acicate para la aceptación del nuevo poder por las comunidades locales.

El poder toledano se asentó fundamentalmente en las ciudades con sede episcopal, ya que los obispos fueron un agente político relevante en la monarquía visigoda<sup>20</sup>. Pero no conviene exagerar su relevancia en ámbitos rurales. Resulta ilustrativo el análisis de las obras autobiográficas de Valerio del Bierzo datadas en la segunda mitad del siglo VII<sup>21</sup>. El paisaje político que aparece en sus obras se caracteriza por un horizonte marcadamente local-regional, donde los obispos, en este caso el de Astorga, son personajes escasamente relevantes<sup>22</sup>. Aunque hay alguna mención a la lejana Toledo, el marco en el que se mueve es el territorio de *Bergidum*, un importante asentamiento fortificado que debía ser el centro efectivo del territorio, sin que haya evidencias de autoridades directamente ligadas al poder visigodo. Además, se conocen otros territorios menores, como el *Petrense Castro* (posiblemente Castropetre)<sup>23</sup>.

Esta imagen puede complementarse con la que ofrecen las pizarras con textos escritos procedente del Suroeste de la meseta, en especial de Diego Álvaro (Ávila). En estos textos, aunque se reconoce el dominio del monarca toledano, no se menciona a ninguno de sus representantes y ni siquiera se citan las ciudades más cercanas (*Salmantica* y *Abula*), a pesar de ser sedes episcopales<sup>24</sup>. La interpretación de una serie de documentos en los que figuran nombres de personas asociados al pago de determinadas cantidades de productos no identificados (aunque quizá se refieran al aceite) parece indicar la existencia de una tributación. Esta pudo haber funcionado como una forma de afirmación del poder toledano, un impuesto percibido como una forma de reconocimiento de ese dominio, aunque de carácter no permanente<sup>25</sup>. No obstante, se detecta una ausencia generalizada de agentes que pudieran relacionarse con la actuación del estado visigodo (*thiufadi, comites*). Por otro lado, el hallazgo de amplios conjuntos de pizarras con signos numerales en los *castella* de la zona, que pueden interpretarse como focos del poder de las aristocracias regionales, cabe entenderse como la huella de una práctica de tributación indirecta asociada al control de pasos. El estudio concreto del caso de El Cortinal de San Juan (Salvatierra de Tormes, provincia de

<sup>18</sup> Chavarría Arnau, *Romanos y visigodos*; Quirós Castillo, *Defensive sites*; Martín Viso, *La ordenación y Castilla y elites*. Una visión crítica en Ariño, *El hábitat rural*, pp. 110-116.

<sup>19</sup> Juan de Biclario, *Chronica*, a. 574; Braulio de Zaragoza, *Vita Sancti Aemiliani*, 26, 33.

<sup>20</sup> Fernández Ortiz de Guinea, *La participación*; Díaz, *Rey y poder*, pp. 186-188.

<sup>21</sup> Díaz y Díaz, *Valerio*.

<sup>22</sup> Valerio, *Ordo Queremoniarum*, 21; Castellanos, *La hagiografía*, pp. 150-152; Díaz y Fernández Ortiz de Guinea, *Valerio*, pp. 25-27.

<sup>23</sup> Valerio, *Ordo Queremoniarum*, 2 y 7. Díaz, *Percepción del espacio*, p. 186.

<sup>24</sup> Martín Viso, *La sociedad rural*, p. 178.

<sup>25</sup> Martín Viso, *Tributación*.

Salamanca) así lo pone de manifiesto<sup>26</sup>. La reiteración de este patrón invita a pensar que fueron los *potentes* locales quienes disponían en la práctica de la capacidad de gestionar y beneficiarse del pago de tributos sobre todo indirectos<sup>27</sup>.

Por tanto, nos encontramos con una amplia zona donde la presencia efectiva del poder visigodo está mediatizada por la agencia de las elites locales<sup>28</sup>. Estas posiblemente eran muy diversas: podían disponer de un dominio sustentado sobre todo en el control de recursos “políticos” como la tributación, pero tampoco hay que descartar que en Galicia la base de su hegemonía social fuera parcialmente distinta<sup>29</sup>. Los datos arqueológicos ofrecen la imagen de una importante actividad minera desde mediados del siglo VI que se relacionaría con el control de determinadas iglesias y con un fuerte desarrollo aristocrático. Una situación que podría equivaler a la presencia de un sólido patrimonio, con una clara vocación minera, sin perjuicio de que la fiscalidad fuera otro instrumento de afirmación de ese poder aristocrático, que ejercía como mediador con respecto al lejano centro de Toledo<sup>30</sup>. El resultado es una amplia diversidad de aristocracias locales en un ambiente caracterizado por la escasa presencia directa de la autoridad central. Tal afirmación no significa que hubiera una desconexión absoluta con Toledo. Los escritos autobiográficos de Valerio del Bierzo nos relatan la caída en desgracia de Ricimero, un gran propietario dentro del contexto berciano, pero asociado directamente con el poder toledano<sup>31</sup>. En la *Vita Fructuosi*, el padre del santo es descrito como *dux* y parece haber formado parte de una de las familias de más alta alcurnia del reino, aunque sin duda de origen externo a la región berciana<sup>32</sup>. El tesoro de ocultación de monedas de oro visigodas hallado en Abusejo (Salamanca) y datable a comienzos del siglo VIII es otro indicio<sup>33</sup>. Ahora bien, estos contactos directos posiblemente no afectaron a las elites locales instaladas en un área periférica para el poder toledano. Las relaciones con la monarquía componían un factor más, y a veces no el más relevante, en la creación del estatus de las elites del Noroeste, las cuales desempeñaban un papel irrelevante dentro del juego político del reino. Fueron los horizontes locales y su dominio los que configuraban su estatus.

<sup>26</sup> Díaz y Martín Viso, *Una contabilidad esquivada*.

<sup>27</sup> Martín Viso, *La sociedad rural*, pp. 183-185; Martín Viso, *The Visigothic slates*.

<sup>28</sup> Esta realidad mediatizada del poder altomedieval también ha sido puesta de relieve por Innes, *State and society*.

<sup>29</sup> Portass, *All quiet*, pp. 292-295.

<sup>30</sup> Sánchez Pardo, *Sobre las bases económicas*.

<sup>31</sup> *Ord. Q.*, 17. Castellanos, *La hagiografía*, p. 113; Valverde Castro, *La monarquía visigoda*, pp. 290-295.

<sup>32</sup> Díaz y Díaz, *La vida de San Fructuoso*, 2; Castellanos, *La hagiografía*, p. 272.

<sup>33</sup> Pliego Vázquez, *La moneda visigoda*, pp. 250-251. No obstante, un reciente trabajo presentado por Alberto Martín Esquivel y Cruces Blázquez Cerrato en el Congreso Internacional *Do imperio ao reino. Viseu e seu territorio (séculos IV a XII)*, celebrado en abril de 2016 indican cómo el patrón de origen de las monedas del tesoro de Abusejo no coincide con el de otros hallazgos de la zona, por lo que podría tratarse de una ocultación externa a la población de la zona.



Este patrón no es un rasgo particular del reino de Toledo. Por el contrario, las monarquías postromanas parecen responder a un modelo de comportamiento semejante. En ellas el poder efectivo del centro regio variaba según las relaciones establecidas, mediante el patronazgo, con los distintos grupos aristocráticos. En consecuencia, algunas zonas podían mantenerse dentro del dominio político, pero sin una influencia real de la autoridad monárquica en los ámbitos locales. El éxito de un reino dependía de que las sociedades locales se imbricasen dentro del entramado político, algo que sucedió por ejemplo en el caso del reino longobardo, donde la intervención de la autoridad política era capilar en el ámbito local, incluso en zonas alejadas<sup>34</sup>. Pero en otros muchos casos, las sociedades locales dispusieron de un amplio margen de maniobra y sus elites no dependían exclusivamente de las relaciones con la monarquía, como parece haber sucedido en el caso del reino visigodo<sup>35</sup>. La inesperada caída del reino de Toledo<sup>36</sup> provocó que el poder visigodo se desvaneciera rápidamente, y posiblemente sin grandes traumas, en áreas donde las sociedades locales poseían sus propios horizontes, como el Noroeste.

El cambio más evidente se produjo en las ciudades. Allí se asentaron las guarniciones militares beréberes, como se observa en el caso de León<sup>37</sup>. Sin embargo, el abandono del Noroeste por las tropas beréberes representó el final de una posible afirmación de una nueva autoridad central, que no fue sustituida por ninguna otra. En este punto, la desaparición de los obispos cobra una especial significación: eran prácticamente los únicos representantes del poder visigodo en las sociedades locales y, carentes de toda referencia a un poder externo, dejaron de ser agentes activos. Permaneció la idea de una sede episcopal, pero no había ninguna autoridad para nombrar y sustentar a un obispo.

Los datos de los que disponemos para este periodo son muy pocos y en muchos casos son una evidencia en negativo, con los problemas que eso supone. Pero se pueden entresacar algunos indicios del colapso. Uno de ellos, muy claro, es la interrupción de toda información textual, lo que debe valorarse como el efecto del colapso sobre los mecanismos de gestión del estado y de las elites<sup>38</sup>. Es posible que esto tenga que ver con una modificación de las fórmulas de gestión y preservación de la documentación, pero la nula presencia de esos textos a lo largo de los siglos VIII y IX en este sector, salvo casos muy puntuales, podría explicarse como una desaparición de esa práctica o de las instituciones y familias que guardaban esos textos. Pero caben algunas matizaciones. La primera de ellas es que esa rareza de las fuentes escritas no es una novedad, pues los siglos V-VII se caracterizan también por una con-

<sup>34</sup> Wickham, *The inheritance*, pp. 144-145.

<sup>35</sup> Halsall, *Barbarian migrations*, p. 517.

<sup>36</sup> Véase el trabajo de Pablo de la Cruz Díaz y Pablo Poveda en este mismo monográfico.

<sup>37</sup> Gutiérrez González y Miguel Hernández, *La cerámica altomedieval*.

<sup>38</sup> Aunque es una idea más o menos generalizada, pocas veces se expresa. Un caso es Gutiérrez González, *El Páramo leonés*, p. 54.

siderable disminución de la evidencia de este tipo. Así, la práctica epigráfica desciende considerablemente en el periodo postromano y los textos que se han conservado son básicamente hagiografías, la crónica de Hidacio y los documentos en pizarra. A partir del siglo VIII, esa situación se profundiza y carecemos de textos o epígrafes. No es casual que el más antiguo de los documentos conservados en el Noroeste –aunque en una copia redactada en el siglo X– sea el texto del rey Silo (774-783) en el que el monarca dona su *cellario* en *Lucis* a unos eclesiásticos en el año 775<sup>39</sup>. Hay una clara coincidencia entre la afirmación de jefaturas políticas de mayor relieve, que integran a las elites (como ocurrió con la Galicia septentrional en época de Silo)<sup>40</sup> y la presencia de textos escritos. Esta circunstancia es especialmente notoria en la cuenca del Duero, donde la primera información sobre núcleos como León o Astorga se refiere precisamente a la afirmación del poder asturiano<sup>41</sup>. Ahora bien, se han conservado otros documentos del siglo IX, sobre todo en Galicia, que proceden de ámbitos aristocráticos, lo que parece evidenciar el creciente poder de esos grupos en dicha región<sup>42</sup>. Sin embargo, podrían ser también la consecuencia de una tradición escrita previa que habría sobrevivido en un entorno de aristocracias relativamente sólidas, al menos en un plano patrimonial. En cambio, la evidencia para otras zonas, como el Norte de Portugal o el área leonesa, se refiere a la monarquía. Por último, no se puede asegurar que esa evidencia en negativo sea un reflejo absoluto de la realidad, debido a que únicamente se ha conservado aquella documentación guardada en archivos eclesiásticos que han llegado hasta la época contemporánea. No podemos aseverar la inexistencia de textos en manos de laicos, cuyos archivos se dispersaron. De todos modos, de haber existido esos documentos escritos, no eran una práctica común.

Otro dato en negativo es el fin de la monumentalidad: no poseemos información de ninguna construcción monumental para estos siglos antes de la afirmación del poder asturiano. Es significativo cómo uno de los principales indicadores del auge de la jefatura astur sea precisamente el patrocinio de iglesias monumentales, que han compuesto lo que tradicionalmente se ha definido como el prerrománico asturiano<sup>43</sup>. Por el contrario, no hay vestigio alguno de edificaciones de esas características para aquellas zonas que estuvieron al margen del núcleo asturiano, al menos hasta su integración política. En el territorio en torno a la ciudad de León, nos encontramos con lugares como San Miguel de Escalada, que tuvieron una existencia previa, pero que en el siglo X sufrieron un fuerte cambio y un proceso de monumentalización

<sup>39</sup> García Leal, *El diploma*.

<sup>40</sup> Baliñas Pérez, *De Covadonga a Compostela*, pp. 374-375.

<sup>41</sup> Sáez, E., *Colección León I*, doc. 34, con referencias a una donación efectuada en 875 por Alfonso III. Cavero Domínguez y Martín López, *Colección Astorga*, doc. 5.

<sup>42</sup> Loscertales García de Valdeavellano, *Tumbos*, docs. 43, 77, 82, 83.

<sup>43</sup> Arias Páramo, *Prerrománico asturiano*.



Figura 3. Imagen aérea de la basílica de Marialba de la Ribera (León). De < <http://www.fundacionpatrimoniocyl.es/textosARQ.asp?id=554> >.

al amparo de la consolidación del nuevo poder asturleonés<sup>44</sup>. En cambio, la antigua basílica de Marialba de la Ribera, erigida en el siglo VI, mantuvo posiblemente un uso eclesiástico asociado a un importante cementerio, sin que se observen modificaciones relevantes, lo que podría ser un buen ejemplo de adaptación de estructuras monumentales previas (fig. 3)<sup>45</sup>. Ese fin de la monumentalidad admite una observación, ya que en los siglos postromanos parece haberse asistido a una situación semejante. La monumentalidad, dirigida hacia las construcciones eclesiásticas, tampoco es masiva y en general se relaciona con algunas ciudades, como Braga<sup>46</sup>. Las iglesias rurales reconocidas son pocas y su cronología se debate<sup>47</sup>. En cualquier caso, estas iglesias construidas por diversas elites, son monumentos de pequeño tamaño y no excesivamente numerosos<sup>48</sup>. Por tanto, en el siglo VIII se agudizarían fenómenos preexistentes.

<sup>44</sup> García Lobo y Caveró Domínguez, *San Miguel de Escalada*.

<sup>45</sup> Martínez Peñín, *La secuencia*.

<sup>46</sup> Fonte, *A basílica sueva*.

<sup>47</sup> Caballero Zoreda, *Un canal de transmisión*.

<sup>48</sup> Chavarría Arnau, *Churches and aristocracies*.

Otro dato negativo es la ausencia de moneda acuñada por una autoridad política efectiva. Por desgracia, no sabemos prácticamente nada de la mayoría de los contextos de hallazgo de las monedas de oro (*tremisses*) visigodos, salvo algún caso excepcional como el *tremís* de Chindasvinto hallado en las excavaciones del Episcopio de Ávila, un ejemplo de la circulación de estas piezas en ámbitos urbanos<sup>49</sup>. La moneda de oro es un síntoma de la presencia de un sistema fiscal organizado por el poder emisor de la moneda y también de unas elites que reconocían a ese poder<sup>50</sup>. De igual forma, estas piezas poseían un valor simbólico: eran una marca del poder visigodo y de su reconocimiento<sup>51</sup>. No hay ningún dato que invite a pensar en una circulación monetaria de los *tremisses* tras la invasión musulmana. Pero tampoco hay acuñaciones andalusíes hasta el siglo X, por lo que estamos ante la desestructuración del sistema fiscal y la ausencia de un poder central legítimo reconocido. Sin embargo, de nuevo entran en juego los matices. La moneda de oro no parece haber sido un circulante muy generalizado, debido a su alto valor. Los hallazgos en el Noroeste se limitan a monedas sueltas, que podrían funcionar por sí mismas como micro-tesoros. Incluso cuando disponemos de datos sobre tesoros de ocultación, como el de Abusejo (Salamanca), las cifras palidecen en comparación con otros tesoros<sup>52</sup>. Por otro lado, las cecas no solo eran talleres de acuñación, ya que su localización podría responder a las necesidades del poder emisor, sobre todo de cara a convertir los productos capturados en especie como tributo en moneda. Si esta hipótesis es cierta, el volumen de acuñación podría relacionarse con el grado de captación de excedente por el reino. En tal caso, las cecas del Noroeste brillan por su escasa relevancia, incluyendo ciertas sedes episcopales como Lugo, Viseo o Astorga, con la notable excepción de Salamanca<sup>53</sup>. En definitiva, la ausencia de moneda implica –entre otras cosas– el colapso del sistema fiscal y la ausencia de un poder reconocido y en algún caso la moneda puede haberse convertido en un objeto de adorno personal<sup>54</sup>. Pero el punto de partida ya era un estadio de extremada debilidad de este instrumento.

Un último indicador proviene de los datos polínicos procedentes sobre todo del Sistema Central, un paisaje de media y alta montaña. Los datos ponen de relieve cómo a partir de mediados del siglo V se produjo un incremento de la intensidad del impacto humano sobre todo en áreas de alta montaña, con una deforestación relacionada con la ganadería así como un aumento de las tierras de cultivo. Sin embargo, en torno a 700 se observa una recuperación de la vegetación como consecuencia de la disminución de la actividad agro-

<sup>49</sup> Díaz de la Torre, *Informe*; Martín Viso, *Tremisses y potentes*, p. 182.

<sup>50</sup> Barceló, *De fisco gotico*; Retamero, *La moneda*.

<sup>51</sup> Martín Viso, *Circuits of power*.

<sup>52</sup> Pliego Vázquez, *La moneda visigoda*, pp. 234-240.

<sup>53</sup> Martín Viso, *Prácticas locales*. Véanse los datos de las cecas en Pliego Vázquez, *La moneda visigoda*.

<sup>54</sup> Es el caso del *tremís* hallado en Gauzón (Asturias). Muñiz López y García Álvarez-Busto, *El castillo de Gauzón*, p. 220.

ganadera, que, en cambio, se mantuvo en los mismos niveles en áreas más bajas. Tales datos parecen estar reflejando un retroceso en la intensidad de la presión sobre el espacio agroganadero, pero no un abandono del mismo<sup>55</sup>. De hecho, el rasgo más significativo es que la ocupación del territorio se mantuvo, con un descenso de la presión sobre las áreas menos accesibles. Estaríamos ante un proceso de adaptación a las nuevas condiciones provocadas por el colapso político por parte de las comunidades locales. Un fenómeno que se ajusta al comportamiento del campesinado mediterráneo que, según Peregrine Horden y Nicholas Purcell, se caracterizaría por una cierta flexibilidad que permite una disminución de la presión productiva en el caso de ausencia de poderes que exijan parte de los excedentes, así como la intensificación de la actividad cuando las circunstancias así lo requirieran («intensification and abatement»)<sup>56</sup>. Otros registros polínicos, como los procedentes de la comarca salmantina de La Armuña, parecen coincidir con esta imagen<sup>57</sup>.

Ahora bien, estos resultados no se pueden extrapolar automáticamente a otros ámbitos del Noroeste peninsular, ya que las informaciones de este tipo de registros son por su propia naturaleza locales. En Galicia, los datos avalan un incremento de la actividad agraria y minera desde mediados del siglo VI, que sería la plasmación de la agencia de unas elites locales con una sólida base patrimonial. Desde mediados del siglo VII, se iniciaría un periodo de menor deforestación, sin que se detecten posteriormente cambios, lo que revela quizá un proceso de adaptación previo y un menor impacto de las transformaciones relacionadas con el colapso del siglo VIII<sup>58</sup>.

En esta coyuntura, las elites tuvieron respuestas muy divergentes, debido a que sus puntos de partida eran igualmente muy diversos. Es probable que en el suroeste de la meseta del Duero su posición quedara erosionada. A pesar de disfrutar de un horizonte local, el estatus de sus elites dependía en gran parte del dominio que ejercían sobre aspectos como la fiscalidad a escala local. En ese contexto, puede que la vinculación con el poder visigodo fuera una herramienta de legitimación muy relevante. El colapso político pudo originar una crisis profunda en esas elites que debieron reorientar sus posiciones e identidad en el nuevo panorama. En otras zonas, como Galicia, el dominio parece haberse sustentado en varias estrategias, una de las cuales fue el control de elementos patrimoniales que pasaban por la construcción y control de iglesias y monasterios por parte de elites, sin necesidad de una sanción superior<sup>59</sup>. Aquí las elites pudieron mantener un patrón preexistente, que se reflejaría en la importante relación entre iglesias y grupos aristocráticos que se detecta en los siglos IX y X, incluyendo importantes cenobios como San Julián de Samos

<sup>55</sup> Blanco González *et alii*, *Medieval landscapes*.

<sup>56</sup> Horden y Purcell, *The corrupting sea*, pp. 263-270.

<sup>57</sup> Ariño Gil, Riera i Mora y Rodríguez Hernández, *De Roma al Medioevo*.

<sup>58</sup> Sánchez Pardo, *Power and rural landscape*.

<sup>59</sup> Sánchez Pardo, *Las iglesias rurales*.

o Sobrado de los Monjes<sup>60</sup>. Por último, para algunas elites el colapso pudo ser una oportunidad, como ocurrió en Asturias. Los estudios más recientes revelan que la sociedad asturiana en los siglos postromanos era muy plural, con elites propietarias en el entorno de Gijón, pero también con estructuras territoriales muy vitales que pudieron haber sido la plataforma de determinados poderes locales, como Pésicos<sup>61</sup>. En cualquier caso, se trataba de un sector muy periférico dentro del reino visigodo que, sin embargo, fue el germen de un nuevo reino, que se convirtió en hegemónico a través de una compleja construcción que abarcó varias generaciones. Por tanto, para las elites astures el colapso funcionó como una oportunidad. A pesar de esa heterogeneidad, un rasgo parece ser dominante: la fragmentación política del Noroeste a favor de estructuras con horizontes locales y que en el siglo VIII podrían describirse mejor como jefaturas que como estados. Hay una disminución de la complejidad como consecuencia del colapso, pero las respuestas fueron muy variadas y no necesariamente debe contemplarse como una catástrofe.

### 3. *Sociedades locales ante el colapso en el Noroeste peninsular*

Disponemos de un cuadro general para comprender el proceso de colapso en el Noroeste peninsular. Pero ¿cómo afectó realmente a las sociedades locales? Si el colapso fue un fenómeno que impactó fundamentalmente a las elites asociadas a las estructuras políticas centralizadas, el grado de esa vinculación fue una variable importante a la hora de valorar la intensidad de las transformaciones. Esto explicaría la intensidad del colapso en las sociedades locales urbanas, donde una de las instituciones más significativas, el obispado, desapareció rápidamente. Los obispos desempeñaban un papel fundamental en la organización del poder político en el reino visigodo a través de los concilios celebrados en Toledo y conectaban a las sociedades locales urbanas con el poder central, como ya se ha destacado previamente. Por otra parte, no tenemos constancia de qué otros tipos de elites pudieron haber actuado en el marco urbano, estrechamente ligado al *regnum*, que era visto como un conjunto de ciudades. No obstante, y como ya se ha subrayado, la capacidad de influencia de los obispos y de posibles elites urbanas fue en este sector poco relevante a lo largo de los siglos V a VII, más allá de ciertas urbes como Braga.

Por desgracia, nuestro conocimiento arqueológico de estas ciudades es escaso. Las intervenciones efectuadas en León –que no fue sede episcopal en época postromana– parecen indicar que hasta la integración en el reino asturiano y sobre todo hasta su conversión en sede regia a mediados del siglo X, cesó toda actividad monumental<sup>62</sup>. Las excavaciones en Puerta del Obispo pondrían de relie-

<sup>60</sup> Isla Frez, *La sociedad*, pp. 115-128; Portass, *All quiet*.

<sup>61</sup> Suárez Álvarez, *La monarquía asturiana*; Menéndez Bueyes, *Civitas christiana*; García-Álvarez Busto, *Poder y poblamiento*; Fernández Conde et alii, *Poderes sociales*.

<sup>62</sup> Por ejemplo, las reformas en las murallas de origen romano parecen detectarse solo en el

ve la existencia de una posible guarnición beréber que reaprovechó estructuras previas<sup>63</sup>. De todos modos, esa ausencia de monumentalidad debe entenderse en términos de continuidad con respecto al pasado postromano, cuando tampoco se detecta una fuerte inversión monumental. Por otro lado, es probable que la proyección territorial de estas ciudades, que ya era escasa en el periodo previo, disminuyese aún más. Llama la atención el caso especial de Braga, que parece haber quedado casi desestructurada como sede de poder, mientras los obispos de Lugo reclamaron para ellos el título de un obispado que no parece ser realmente efectivo hasta la segunda mitad del siglo XI<sup>64</sup>. De hecho, un interesante pleito de 1025, en el que se dirimen los derechos de los obispos sobre una serie de familias se refiere específicamente a los prelados de Lugo<sup>65</sup>. Probablemente los obispos de Braga y el entramado político que los sustentaba fueron el ejemplo más extremo de esta descomposición de la autoridad política vinculada al poder central, precisamente por su fuerte asociación con ella.

Sin embargo, no debe confundirse esta erosión de la capacidad jerárquica con despoblación o con una desaparición como entidades. Algunos datos de la crónica musulmana son elocuentes, ya que se documentan ataques de ejércitos andalusíes contra algunas de estas ciudades, emplazadas fuera del territorio bajo dominio musulmán, como es el caso de Astorga en 796, Viseo en 825 y 838 o León en 845<sup>66</sup>. En todos los casos, las campañas se realizaron antes de la integración política de estos lugares en el reino asturiano. La conclusión a la que puede llegarse es que estas ciudades continuaban siendo ejes políticos reconocidos por el poder andalusí. Tal vez su capacidad de influencia y, por consiguiente, de las elites que allí pudieran haber residido se limitase ya entonces a un entorno cercano y sobre todo se centraría quizá en su alto valor simbólico más que por un papel político o demográfico destacado. Esta situación se repetiría posiblemente durante el proceso de integración política en el reino asturiano, donde la ocupación de tales lugares obedecería a la reivindicación del pasado como un discurso legitimador del nuevo poder. La ausencia de una continuidad episcopal – más allá de tradiciones episcopales espurias – sería un síntoma de la ruptura del marco en el que se movían las elites urbanas, que parecen haber sido las más claramente afectadas por el colapso del siglo VIII.

Otro escenario que pudo verse afectado, en la medida en que se trataba de un ámbito ligado a las elites en buena parte del Noroeste peninsular, fue el de los asentamientos fortificados rurales o *castella*, surgidos al calor de

siglo X. Gutiérrez González *et alii*, *Revisión*.

<sup>63</sup> Gutiérrez González y Miguel Hernández, *La cerámica*; Gutiérrez González, *Fortificaciones*, p. 345.

<sup>64</sup> Da Costa, *O bispo*.

<sup>65</sup> *Liber Fidei*, doc. 22. Para un análisis de este interesante texto, que muestra la oposición entre dos memorias, ambas falsas, sobre la integración de este territorio en el reino asturleonés, véase Isla Frez, *La sociedad gallega*, p. 60.

<sup>66</sup> Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II*, fols. 125<sup>r</sup> (p. 119), 176<sup>r-v</sup> (p. 285), 179<sup>v</sup> (p. 292) y 188<sup>v</sup> (p. 322). Vid. Barbero y Vigil, *La formación*, pp. 223-225, Isla Frez, *Los astures*, pp. 37-38 y *Ejército*, p. 139.

las transformaciones del siglo V. No obstante, las secuencias posteriores son menos elocuentes, ya que los materiales son menos vistosos, por lo que, ante la carencia de excavaciones sistemáticas, hay todavía serios problemas para conocer qué pasó en esos *castella* a partir de la segunda mitad del siglo VI<sup>67</sup>. De todos modos, una hipótesis factible es que algunos de ellos se mantuvieran como ejes políticos en ámbitos rurales en fechas tan avanzadas como el siglo VII, como avalarían los *tremisses* de Sisebuto (612-621) y Suintila (621-631) procedentes de Tintinholo<sup>68</sup>. En estos lugares se habría efectuado la conexión entre la autoridad regia visigoda y unas elites locales que podrían haber quedado reforzadas en su estatus gracias a esa vinculación. Las elites que pudieran haber residido en estos lugares o haberlos controlado podrían haber mantenido un dominio amparado parcialmente en su condición de agentes locales de la monarquía toledana. Sin embargo, no hay casos de *castella* que hayan permanecido ocupados entre los siglos VIII-IX: las fuentes escritas en el siglo X no mencionan los *castella* que parecen haber estado ocupados en los siglos postromanos, lo que no excluye la hipótesis – no confirmada por la ausencia de datos arqueológicos – de una posible ocupación durante esas centurias de ciertos castro citados en los textos de época asturleonera.

La hipótesis más factible es que estos *castella* no hubieran estado ocupados en el siglo VIII, e incluso algunos de ellos anteriormente. De ser así, se reflejaría también un cambio en la situación de las elites vinculadas a tales sitios. Estos lugares habrían sido la plataforma para la formación y gestión de poderes a una escala local con una escasa influencia de los ámbitos urbanos, como muestran las pizarras de texto del periodo visigodo. Pero la afirmación del entramado de poder visigodo habría reforzado el estatus de estas elites mediante su integración en las estructuras políticas centralizadas: las elites locales eran la plasmación del reino de Toledo en amplias zonas del Noroeste. Cuando el reino se desmoronó, una parte considerable del estatus de estas elites igualmente desapareció y esta nueva situación pudo generar una reorientación del estatus de estos grupos. Como consecuencia, los *castella* perdieron su función jerarquizadora y se abandonaron. No obstante, perduró una percepción territorial vinculada con esos *castella*, como reflejaría la mención a algunos de estos lugares en la documentación escrita posterior<sup>69</sup>. Así habría ocurrido en el suroeste de la meseta del Duero, provocando un fuerte vacío en la articulación del poder a escala local: las elites, que en cualquier caso poseían un dominio basado en el ejercicio de ciertas actividades “políticas”, perdieron su horizonte.

<sup>67</sup> Quirós Castillo, *Defensive sites*; Vigil-Escalera Guirado, *Los primeros paisajes*, pp. 232-245 y 265-269. Una reciente tesis sostiene que la ocupación de estos asentamientos fortificados no superaría el primer tercio del siglo VI; Tejerizo García, *Arqueología*. No obstante, y de forma provisional, considero que hay una mayor perduración, aunque no necesariamente todos los lugares tuvieron una misma historia.

<sup>68</sup> Tente y Martín Viso, *O Castro do Tintinholo*.

<sup>69</sup> Así ocurre con los territorios de Iruña y Lerilla, que figuraban como parte del territorio de la recién creada diócesis de Ciudad Rodrigo en 1161; Lucas Alvarez, *La documentación*, doc. 112.



Esta explicación, que posee un alto contenido de conjetura, quizá no funcione en otras zonas, donde la evolución parece haber sido más compleja, sobreviviendo una territorialidad vinculada estrechamente a los *castella*. El caso más interesante procede de *Bergidum* (Castro Ventosa) cuya ocupación postromana está atestiguada (fig. 4). A pesar de que el registro arqueológico sobre este asentamiento fortificado es escaso<sup>70</sup>, son frecuentes las menciones en los textos de la segunda mitad del siglo IX a asentamientos localizados *in territorio Bergido, in confinio Bergidensis o in Bergido*<sup>71</sup>. El mantenimiento de ese concepto de jerarquía espacial aboga por considerar la permanencia de algún tipo de organización social del territorio y de elites capaces de estructurarlo. Debe señalarse cómo la iniciativa de la integración política de la ciudad de Astorga dentro de la monarquía asturiana se llevó a cabo por Gatón y sus hombres, que vinieron de *Bergido*<sup>72</sup>. Por tanto, existía una clara identidad territorial asociada a una jefatura política propia. En tal sentido, la calificación de Gatón como *comes* no debe interpretarse como la existencia de un poder delegado del monarca, sino más bien como el reconocimiento de su autoridad por parte de los reyes y de su inserción en el entramado político asturiano. Las fuentes escritas además reconocen la existencia de un lugar relevante que coincide con Castro Ventosa<sup>73</sup>. Sin embargo, esa afirmación no presupone que el lugar estuviera ocupado o que fuera un punto jerárquico efectivo, sino más bien que se reconocía su papel altamente simbólico dentro del territorio político local.

Para comprender adecuadamente el caso de *Bergidum*, resulta interesante hacerse eco de la reciente tipología de estos castillos de primera generación establecida por Juan Antonio Quirós<sup>74</sup>. Este arqueólogo diferencia entre aquellos con amplias dimensiones y estructuras urbanísticas complejas, que serían una alternativa a las ciudades, y los de dimensiones más reducidas,

<sup>70</sup> Los trabajos emprendidos sobre este lugar se han centrado en el perímetro amurallado y ofrecen una escasa información sobre la ocupación de dicho sitio. Marcos Contreras *et alii*, *Novedades*; Fernández Mier, *La articulación*, pp. 281 y 287.

<sup>71</sup> Lucas Álvarez, *El Tumbo*, docs. 1 y 3; Sáez, *Colección*, doc. 5; Cavero Domínguez y Martín López, *Colección*, doc. 3; Quintana Prieto, *Tumbo Viejo*, docs. 1 y 3; Lucas Álvarez, *La documentación*, doc. 15.

<sup>72</sup> Cavero Domínguez y Martín López, *Colección*, doc. 5: «Tum statuisse ille per suum asertorem respondere, sicut et fecit nomine argumentum notarium, qui respondit in iudicium presenti, ipsa villa Vimineta ad Beforcus omnes suos terminos habet eam domnus episcopus de sua presa in scaldio iacente absterso iure et potestatem Cathelini, quando eam prendidit tempore domni Ordonii, quando populus de Bergido cum illorum comite Gatón exierunt pro Astorica populare etiam consignatur eam illi iste comes et fecit ibidem suas signas et aedificavit ibidem casas, cortes, aravit, seminavit in ipsa villa et habuit ibidem sua pecora, et quando prendidit eam domnus episcopus Cathelinus in Bergido erat...». Sobre este texto, véanse Estepa Díez, *Configuración*, p. 190; Isla Frez, *Ejército*, pp. 141 y 143-145; Carvajal Castro y Martín Viso, *Historias regionales*, pp. 42-43.

<sup>73</sup> Así, al referirse a la sublevación de Bermudo el Ciego contra Alfonso III, el cronista Sampiro señala cómo Bermudo se hizo con el poder en Astorga y el Bierzo: «Tunc edomuit rex Astoricam simul et Ventosam»; Pérez de Urbel, *Sampiro*, §3. Es fundamental Rodríguez González y Durany Castrillo, *Ocupación y organización*.

<sup>74</sup> Quirós Castillo, *Defensive sites*, pp. 312-313.



Figura 4. Murallas de Castro Ventosa-*Bergidum* (Fotografía de Pablo de la Cruz Díaz).

entre 2 y 10 ha, con estructuras defensivas complejas y un urbanismo diferenciado. *Bergidum* se englobaría en el primero de los tipos, mientras que los *castella* del suroeste meseteño estarían dentro del segundo<sup>75</sup>. Resulta interesante profundizar en esta diferenciación tipológica, ya que quizá en el caso de las elites emplazadas en tales grandes recintos podrían haber dispuesto de una mayor base de poder en ámbitos locales, por lo que no dependían tan directamente de la autoridad central para su estatus. De esa forma, pudieron resistir mejor la rápida desaparición de las estructuras estatales en el siglo VIII y mantener algún tipo de organización propia. De todos modos, los datos escritos son escasos –de hecho los textos a los que se hace referencia proceden de la segunda mitad del siglo IX– y no se sabe prácticamente nada de la ocupación postromana de *Bergidum* desde el punto de vista arqueológico. El hecho de que lugares como La Morterona se encuentren cerca de puntos relevantes en el siglo X, como Saldaña<sup>76</sup>, o que Amaya figure como un lugar relevante en la expansión de la jefatura castellana durante el siglo IX podrían ser indicios de esa mayor solidez de unas elites capaces de adaptarse a las nuevas condiciones del siglo VIII, ya que se trata de lugares con unas características similares a las de *Bergidum*<sup>77</sup>. Ahora bien, estamos ante espacios políticos

<sup>75</sup> Martín Viso, *Castella y elites*.

<sup>76</sup> Carvajal Castro, *Superar la frontera*, p. 619.

<sup>77</sup> Véase la entrada correspondiente en el año 860 de los *Annales Castellani Antiquiores*; Martín, *Los Annales*, p. 208.

locales designados a partir de ese centro, pero sin que dicho lugar estuviera necesariamente ocupado. Otro caso sería el *castrum Coviacense* (Valencia de don Juan, León), citado en la crónica de Hidacio en el siglo V, y donde hay leves indicios de una ocupación en ese periodo<sup>78</sup>. Coyanza figura desde finales del siglo IX aparece como un centro político dentro de la meseta y la documentación de la segunda mitad del siglo X menciona la existencia de un *territorio Coviacense* e incluso califica al núcleo como *ciuitas* – aunque dicho término no implica una realidad urbana –, lo que coincide con la presencia de cerámicas de este periodo<sup>79</sup>. Sin embargo, pudo tratarse de un lugar que recibió un nuevo impulso a partir del siglo VIII, pues no hay indicios claros de una continuidad entre los siglos V al X.

La posibilidad de que determinados lugares alcanzasen un considerable desarrollo a partir del siglo VIII permitiría plantear cómo ciertas elites, emplazadas en dichos puntos, pudieron haber vivido la situación de colapso como una oportunidad. Zamora es un buen ejemplo. Este núcleo tiene un origen prerromano y una ocupación en época romana, pero cuando se despliega como un centro relevante es durante el periodo postromano. Es entonces cuando se menciona como una de las parroquias en el *Parroquial Suevo* (*Senimure*) y cuando funcionó como una ceca al menos durante el reinado de Sisebuto (612-621)<sup>80</sup>. A todo ello se añaden algunas evidencias que muestran la ocupación del lugar, gracias a hallazgos cerámicos y de ajuares funerarios, pero sobre todo del área rural cercana, donde se observan asentamientos formados por cabañas con fondos semiexcavados (Los Billares, El Judío)<sup>81</sup>. A ello debe sumarse la existencia de construcciones monumentales en sus inmediaciones, como es el caso de la iglesia de San Pedro de la Nave – aunque su cronología es objeto de debate<sup>82</sup> – y el hallazgo reciente de un *tremis* en el solar que actualmente ocupa el castillo<sup>83</sup>. Zamora podría haber funcionado como un centro de poder controlado por ciertas elites, quizá no muy distinto a otros lugares vecinos, como El Cristo de San Esteban (Muelas del Pan), y sobre todo El Castellón (Santa Eulalia de Tábara)<sup>84</sup>, aunque no hay evidencias sobre un amurallamiento en este periodo.

Por otro lado, varias intervenciones realizadas en el entorno más próximo del recinto amurallado han puesto de relieve la existencia de asentamientos de cabañas con fondos semiexcavados datados los siglos VIII-IX. Así suce-

<sup>78</sup> Burgess, *The chronicle*, 81, 179; Gutiérrez González, *La fortificación pre-feudal*, p. 22.

<sup>79</sup> *Albeldense*, XV, 13, 66-78 (según Gil Fernández, Moralejo y Ruiz de la Peña, *Crónicas asturianas*), Gutiérrez González, *El Páramo* y Mínguez, *Poderes locales*, p. 207. Sobre el significado del término *ciuitas*, Estepa Díez, *La vida urbana*.

<sup>80</sup> Pliego Vázquez, *La moneda*, p. 142.

<sup>81</sup> Nuño González, *Poblamientos de encrucijada*; Misiego Tejada *et alii*, *Poblamiento*; Martín Carbajo *et alii*, “El Judío”.

<sup>82</sup> Caballero Zoreda, *La iglesia*.

<sup>83</sup> Larrén Izquierdo *et alii*, *Novedades*, p. 371.

<sup>84</sup> Domínguez Bolaños y Nuño González, *Reflexiones*; Sastre Blanco *et alii*, *El yacimiento*.



Figura 5. Localización de los yacimientos con evidencias de los siglos VIII-IX en el barrio de Olivares (Zamora).

de en el barrio de Olivares, un espacio de cierta vitalidad en el siglo X<sup>85</sup>. La presencia de cerámicas de tradición islámica y de *dírham*s de plata tiene un especial interés, pues podría evidenciar la conexión de los pobladores de este lugar con el mundo andalusí (fig. 5)<sup>86</sup>. Sin embargo, hay bastantes puntos oscuros que conviene resolver, tanto en lo que se refiere a los contextos arqueológicos en que estos objetos han sido hallados (¿Son del siglo IX o del siglo X?) como en lo que se refiere a su interpretación (¿estamos ante poblaciones que vienen del sur o se trata de tradiciones artesanales asumidas por una población local? ¿Puede tratarse de la consecuencia de relaciones comerciales, hipótesis bastante plausible que haría innecesaria la presencia de población andalusí, o efectivamente estas cerámicas se produjeron localmente?). Puede apuntarse la posibilidad de que las elites zamoranas hubieran mantenido conexiones con el mundo andalusí, sin que ello supusiera su inclusión en el marco político omeya, y que esta situación hubiera supuesto una oportunidad para dichas elites. La vitalidad de este centro explicaría su integración en la estructura política asturiana, en este caso con la colaboración de poblaciones cristianas arabizadas procedentes del ámbito toledano<sup>87</sup>. Esta relevancia del centro político (y de los grupos allí asentados) era nueva, no respondía a una tradición previa, a pesar de la imagen que se elabora de

<sup>85</sup> Sanz García *et alii*, *Trabajos*; Martín Carbajo *et alii*, *El "Campo de la Verdad"*.

<sup>86</sup> Nuño González, *Poblamientos de encrucijada* y Larrén Izquierdo y Nuño González, *Cerámicas pintadas*. Sobre los *dírham*s, debo agradecer la información proporcionada por Alberto Martín Esquivel, que está haciendo un análisis sobre ellos, y de Cruces Blázquez Cerrato.

<sup>87</sup> Maíllo Salgado, *Zamora*, p. 20.

Zamora en las crónicas asturianas<sup>88</sup>. Resulta interesante comprobar que con la integración en el marco político de la monarquía asturleonense se reactivó la política de monumentalidad a través de las murallas y de un renovado interés por San Pedro de la Nave, adquiriendo Zamora una acusada centralidad en el conjunto del reino<sup>89</sup>.

Por consiguiente, las elites de algunos centros políticos locales pudieron adaptarse a los cambios provocados por el colapso e incluso estos pudieron verse como una oportunidad. La consolidación de esas estructuras políticas locales permitió que estas comunidades fueran reconocidas por las nuevas autoridades asturianas y sirvió de plataforma para su poder dentro del nuevo escenario, como ocurrió con Gatón. En el caso gallego, la documentación escrita de finales del siglo IX y del siglo X nos informa de la presencia de numerosos territorios que, desde el punto de vista del poder regio, se identifican como *comissa* y *mandationes*<sup>90</sup>. Una hipótesis factible es que se tratase de estructuras de poder de ámbito comarcal, que habrían surgido ya en los siglos VII-VIII y que habrían sido el escenario del dominio de unas elites locales con su propia capacidad de agencia local, gracias a la combinación de una propiedad fundiaria relevante y la construcción de iglesias. Su inserción en el ámbito regio a partir del siglo IX pudo haberse llevado a cabo mediante la apropiación por parte de los monarcas de una parte de los recursos políticos de los que disponían esas elites en dichos territorios. Algunos de estos espacios, parecen haber dispuesto de una larga historia. Cabarcos, un territorio situado entre el Bierzo y Galicia, figura como una de las parroquias de la diócesis de Lugo citadas en el *Parroquial Suevo* de 569-572, es decir que debe identificarse como un escenario del poder local, reconocido por la monarquía sueva<sup>91</sup>. En 978, este territorio vuelve a documentarse y se habla de la presencia del castillo de Aguilar, que posiblemente deba interpretarse como la huella del poder regio asturleonés<sup>92</sup>. Otro ejemplo sería Quiroga, una localidad y territorio situado al sudeste de la actual provincia de Lugo y no muy lejos de Cabarcos, que igualmente figura como una de las parroquias de Lugo en el *Parroquial Suevo* y que en el siglo X era la base de un *commissio*<sup>93</sup>. Por tanto, el colapso generó respuestas muy diferentes en los centros jerárquicos rurales, dependiendo de la incidencia que el fenómeno tuvo en las elites locales que los gestionaban, es decir hubo distintos grados de resiliencia.

<sup>88</sup> Monsalvo Antón, *Zamora y Salamanca*.

<sup>89</sup> Isla Frez, *Las fortificaciones*; Caballero Zoreda, *La iglesia*; Martín Viso, *Fragmentos del Leviatán*.

<sup>90</sup> La mención más temprana se refiere a la donación de Alfonso III de unas salinas en el *commissio* de Salinas a favor de la iglesia de Santiago en 886; Lucas Álvarez, *La documentación*, doc. 13. *Commissa* y *mandationes* son términos asociados a formas y estructuras de poder, pero los territorios solo se identifican con esos vocablos cuando los textos emanan de la autoridad regia. Isla Frez, *La sociedad*, p. 144.

<sup>91</sup> David, *Études historiques*, p. 38. Díaz, *El Parroquiale Suevum*. Sobre la identificación de Cabarcos, Sánchez Pardo, *Organización eclesiástica*, p. 445.

<sup>92</sup> Andrade, *O Tombo*, doc. 557.

<sup>93</sup> David, *Études historiques*, p. 38; Andrade, *O Tombo*, docs. 207 y 499.

Por otro lado, hay que plantearse qué impacto tuvo el colapso en las comunidades rurales que habitaban asentamientos abiertos. No eran poblaciones completamente desvinculadas a las elites, aunque el grado de penetración de estas era muy variable. Los análisis palinológicos referentes al Sistema Central ofrecen algunas evidencias, como el retroceso de la deforestación asociada a la actividad pastoral en las áreas de alta montaña a partir del siglo VIII. Sin embargo, este dato convive con un patrón de continuidad en otras zonas de menor altitud, donde no se detectan cambios significativos<sup>94</sup>. Este episodio de abandono de las áreas de montaña podría relacionarse con una disminución de la actividad de las elites, que provocaría una actuación de las comunidades tendente a mantener ciertos nichos productivos, prescindiendo del uso de otros. Una apuesta por el policultivo agrario y por una ganadería que utiliza recursos locales podría ser la respuesta, lo que se ajusta además a las informaciones de los datos polínicos.

Se observan así transformaciones que, sin embargo, afectaron incidentalmente al agrosistema, favoreciendo estrategias que ya estaban presentes con anterioridad. En tal sentido, el análisis de los sitios con tumbas excavadas en la roca en la Sierra de Ávila parece ser ilustrativo de este comportamiento. Estas sepulturas se organizan en ese sector en necrópolis formadas por grupos dispersos, emplazadas en puntos de paso hacia las áreas de mayor altitud de esta zona de media montaña. Se han interpretado como lugares de enterramiento originados a partir del periodo postromano y vinculados a la reclamación de derechos de pasto por parte de ciertas comunidades. El momento de su creación responde a una intensificación de la actividad ganadera. Pero no hay evidencias de su sustitución como patrón de enterramiento hasta la Plena Edad Media, ni se puede hablar de momento de cambios en el uso de este espacio. A modo de hipótesis, parece factible pensar que esta estrategia de representación y reclamación del paisaje, de origen campesino, pervivió durante los siglos altomedievales sin que se detecten transformaciones relevantes<sup>95</sup>.

La calidad de nuestro registro continúa siendo baja. No obstante, empiezan a conocerse casos de asentamientos rurales con pervivencias durante este periodo, lo que desmiente la imagen de despoblación. El trabajo, ya clásico, sobre El Castellar (Villajimena, Palencia), ponía de manifiesto la persistencia de la población<sup>96</sup>. En una reciente publicación, se han presentado los resultados de varias intervenciones sobre asentamientos rurales abiertos. Algunos de los sitios poseen evidencias de una ocupación que se inicia en época postromana y se continúa durante los siglos VIII-IX y en algún caso hasta el X. Así sucede con Canto Blanco (Sahagún, León), Ladera de los Prados (Aguasal, Valladolid), Navamboal (Íscar, Valladolid) y La Mata del Palomar (Nieva, Segovia)<sup>97</sup>.

<sup>94</sup> Blanco González *et alii*, *Medieval landscapes*.

<sup>95</sup> Martín Viso y Blanco González, *Ancestral memories*.

<sup>96</sup> García Guinea, González Echeagaray y Madariaga de la Campa, *El Castellar*.

<sup>97</sup> Quirós Castillo, *El poblamiento*, pp. 67-101 y 116-155.

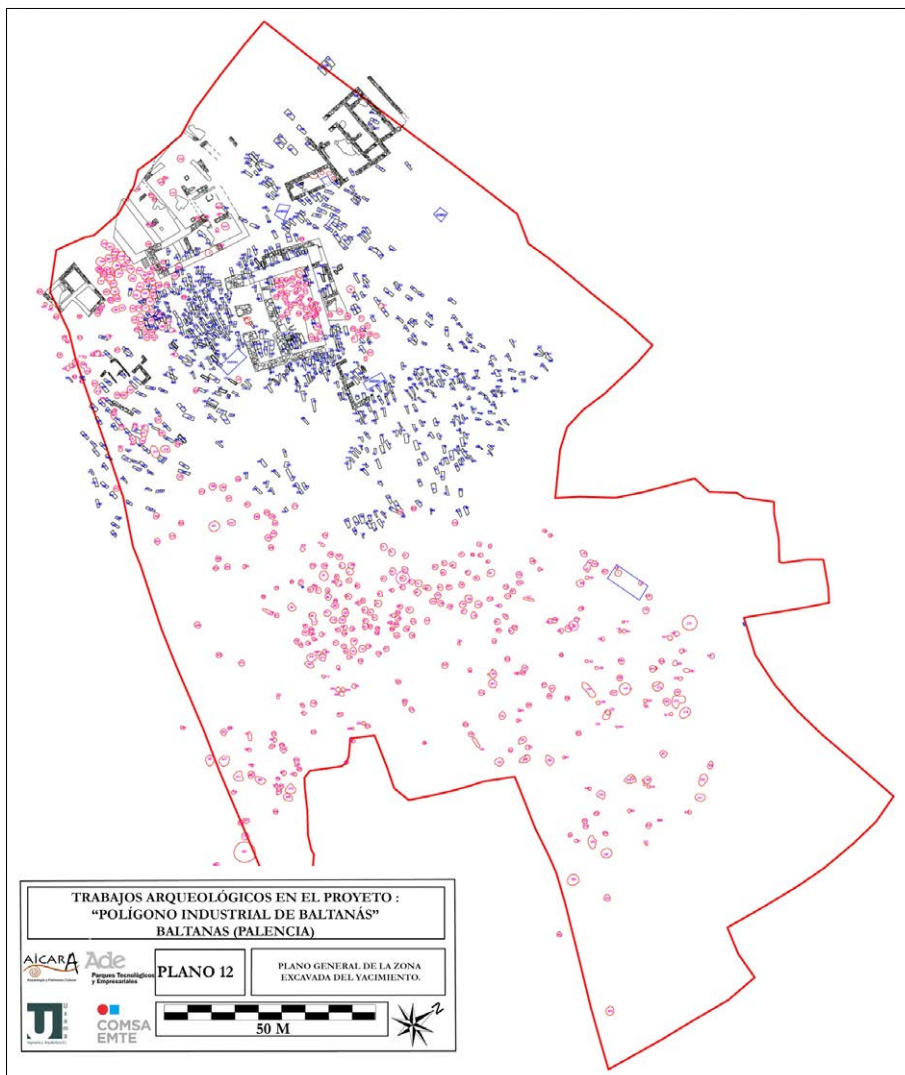


Figura 6. Plano del yacimiento de La Aldea (Baltanás, Palencia). (Cortesía de Pedro Javier Cruz Sánchez).

Es interesante el primero de los lugares que se ha identificado con el poblado de Valdelaguna, citado en las fuentes escritas en el siglo X. Sin embargo, el registro, compuesto por una serie de estructuras semiexcavadas, no ofrece claras evidencias del periodo entre los siglos IX y X, salvo una estructura en la que se ha hallado un pequeño conjunto cerámico con piezas hechas a torno bajo. En los otros casos, tampoco se dispone de una evidencia sólida, aunque los datos no parecen evidenciar cambios sustanciales significativos: se trata de pequeños núcleos formados por cabañas semiexcavadas, con estructuras

de almacenamiento y una cerámica de producción local o comarcal. Algo parecido sucede en el poblado de Las Henrrenes (Cillán, Ávila). Se ha planteado su existencia a partir de los siglos VIII-IX, siendo el origen de la aldea de San Cristóbal de Rioalmar, que todavía aparece documentada a comienzos del siglo XIV<sup>98</sup>. Sin embargo, su historia podría haberse iniciado con anterioridad, ya que en la intervención efectuada en 2013 se encontraron algunos fragmentos de pizarras numerales, que deben datarse en el periodo postromano<sup>99</sup>.

En otros casos, la evidencia parece hablar de algunas transformaciones fechables en estos momentos. En el yacimiento de La Aldea (Baltanás, Palencia), se observa una fase postromana caracterizada por una pequeña necrópolis, que podría responder a un pequeño asentamiento (fig. 6). Este primer espacio funerario fue amortizado por otro nuevo entre finales del siglo VII o principios del IX, con la construcción además de un centro de culto que podría haber sido el germen del lugar conocido como Santa María de la Aldea<sup>100</sup>. El aspecto más interesante de este caso es que se documenta la formación de una iglesia en un momento que coincide con lo que conocemos en otras áreas peninsulares<sup>101</sup>. Este fenómeno debe asociarse a la afirmación de elites locales, capaces de movilizar recursos para construir y mantener un pequeño centro de culto, es decir que es un elemento de poder local. Es muy significativo que el proceso tuviera lugar en el periodo post-colapso, por lo que puede entenderse como una respuesta local, en la que determinados individuos o grupos optaron por construir iglesias como un nuevo patrón de poder. Quizá este fenómeno esté en la base de la presencia de numerosas iglesias y monasterios locales en la documentación de los siglos IX y X y explique el interés de las elites de ese periodo por la construcción de iglesias, un fenómeno que también se detecta en Galicia más tempranamente<sup>102</sup>.

Por tanto, se observan continuidades y algunas transformaciones, derivadas de una reestructuración del agrosistema y de la emergencia de elites locales que construyen iglesias. De todos modos, también hay abandonos de algunos poblados. Así ocurre con La Genestosa (Casillas de Flores, Salamanca), un pequeño asentamiento compuesto por una docena de estructuras, con una fase de ocupación en los siglos VI-VII (fig. 7). Esta fase, sin embargo, no parece tener continuidad. La datación de un carbón de un roble procedente de la fase de amortización del lugar arroja una datación calibrada de 660-730 (67,7%), es decir que el lugar se abandonó a comienzos del siglo VIII, dando paso a la recuperación del bosque de roble que había sido parcialmente despejado en los siglos previos<sup>103</sup>. Este abandono no tiene que ver con ningún

<sup>98</sup> Díaz de la Torre *et alii*, *El despoblado*. Sobrino Chomón, *Documentos*, docs. 31 y 77.

<sup>99</sup> Debo esta información a la generosidad de Jorge Díaz de la Torre y Jesús Caballero.

<sup>100</sup> Cruz Sánchez y Martín Rodríguez, *La ocupación medieval*.

<sup>101</sup> Quirós Castillo, *Las iglesias altomedievales*.

<sup>102</sup> Sánchez Pardo, *Las iglesias rurales*.

<sup>103</sup> Estos datos proceden de los resultados de las intervenciones en 2012, 2013 y 2015. Los datos radiocarbónicos han sido obtenidos gracias a la colaboración de José Antonio López Sáez (CSIC).





Figura 7. Estructura de los siglos V-VII. La Genestosa (Casillas de Flores, Salamanca).

proceso asociado al colapso político sino que es más bien el resultado de la dinámica del paisaje rural de la época. Las razones son desconocidas, pero no pueden ligarse al desmoronamiento de un sistema político, cuya huella en este punto es muy endeble. Insertar figura 7

#### *4. Colapso y resiliencia en el Noroeste de la península ibérica*

La noción de colapso permite describir adecuadamente la experiencia del Noroeste de la península ibérica durante los siglos VIII-IX e identificar sus características, sin recurrir ni a la despoblación ni a la ausencia de todo tipo de agencia social por sus habitantes. El punto de partida es que el colapso no es una catástrofe sino una posibilidad dentro de las dinámicas de la política altomedieval. El relato sobre el Noroeste peninsular ofrece la imagen de un proceso desencadenado a partir de una situación en la que las formas de poder centralizadas eran poco activas desde el siglo V: fue un punto de inflexión dentro de una dinámica de más larga duración. Eso no significa que estuviera predeterminado. La destrucción del reino visigodo y la debilidad de la nueva autoridad musulmana en este sector durante la primera mitad del siglo VIII fueron condiciones indispensables que marcaron el avance hacia ese colapso.

Una evaluación de los fenómenos asociados al colapso resalta que fueron las elites las más afectadas. La ausencia de políticas monumentales, la extrema rareza de la documentación escrita o la disminución de la complejidad

económica impactaron en estos grupos. Pero lo hicieron de manera desigual, ya que las situaciones de partida no eran las mismas. Para ello debe contarse con dos variables: la dependencia, al menos en términos de capital simbólico, con respecto a la autoridad central, y la fortaleza del dominio local de dichas elites. En un extremo de esas posibilidades, se hallan las ciudades episcopales, sobre las que disponemos de muy poca información, pero que posiblemente se vieron afectadas de manera muy profunda por la desaparición del poder regio, ya que los prelados estaban muy vinculados a él; quizá, en realidad, fue un paso más en un fenómeno de pérdida de relevancia demográfica y social de los entes urbanos iniciado ya en el siglo V. También la experiencia del suroeste de la meseta del Duero respondería a ese patrón. En esta región, las elites habían desarrollado un modelo de dominio basado en su estrecha conexión simbólica con el poder visigodo y en un control sobre actividades “políticas”. La consecuencia fue un claro retroceso de las posiciones elitistas y un claro colapso, aunque quizá ya desde el siglo V se ve un proceso progresivo en ese sentido.

En el extremo opuesto estaría el caso gallego, donde las elites disponían de una base social más compleja, con dominios fundiarios, mineros e iglesias, y con una escasa vinculación con el poder central. En el sector galaico, la respuesta a los desafíos del final del poder imperial romano trajo consigo una organización política local más sólida sobre todo a partir del siglo VII. Un buen indicador de esta circunstancia es que Galicia, al menos el sector septentrional, tuvo que ser conquistado militarmente por los astures con varios episodios etiquetados por las crónicas emanadas desde Asturias como rebeliones, lo que probaría la existencia de unas estructuras de poder locales sólidas<sup>104</sup>. Posiblemente su situación a comienzos del siglo VIII no debía ser muy distinta de la de Asturias<sup>105</sup>, pero finalmente fue en esta última región donde eclosionó un poder centralizador, a través de un proceso complejo que supera los objetivos de este estudio.

En un punto intermedio, vemos otros casos, como el del Bierzo. Aquí los escritos autobiográficos de Valerio nos ofrecen algunas pinceladas sobre la relación entre la monarquía de Toledo y los notables regionales, como cuando Ricimero, un personaje de relevancia local, cayó en desgracia ante el rey<sup>106</sup>. Pero al mismo tiempo, esa misma fuente pone de relieve el escasísimo papel jugado por los reyes y obispos en esta región, frente a la preponderancia de una articulación política que tenía en *Bergidum* su centro simbólico, así como la compleja estructura del poder local, con un patrimonio en el que destacaba el papel de las iglesias. La persistencia de la territorialidad y la existencia de una jerarquía y una identidad propias a mediados del siglo IX – lo que contrasta vivamente con lo que sucede con Astorga – serían muestra de esa

<sup>104</sup> Isla Frez, *Los astures*, p. 39; Baliñas Pérez, *De Covadonga a Compostela*.

<sup>105</sup> Gutiérrez González, *Podéres locales*.

<sup>106</sup> Valerio, *Ordo Querimoniarum*, 17. Valverde Castro, *La monarquía*.

capacidad de resiliencia. El caso de Zamora nos acercaría a la apertura de oportunidades para unas elites hasta entonces marginales. El posible éxito de los grupos asentados en esa localidad podría haber estado asociado a una relación informal con los omeyas cordobeses, quizá gracias a su condición de lugar de paso para los ejércitos. En cualquier caso, la consecuencia del colapso fue que hubo un nuevo abanico de posibilidades, auspiciado por una nueva condición que no existía previamente.

En definitiva, la consecuencia de los cambios en los siglos VIII-IX fue una profunda transformación de los paisajes del poder, aunque con fuertes diversidades locales. Solo un aspecto parece haber sido compartido en todas estas experiencias: la incapacidad de las elites por superar la escala local, algo que solo lograrán mediante su integración en el reino astur.

En cambio, las comunidades rurales se vieron afectadas en menor medida. Las evidencias de las que disponemos siguen siendo endebles y fragmentarias, pero pueden interpretarse como indicios de una continuidad. Esto se debe a la débil intervención de los poderes centrales en estas comunidades, como corresponde al patrón político altomedieval más común (aunque hay excepciones). Pero tampoco las elites parecen haber sido tan determinantes en la acción de estas comunidades en el periodo previo, puesto que son escasas las evidencias que atestigüen la influencia directa de esos grupos (producciones de vidrio, iglesias locales...). Es factible pensar que en buena parte del Noroeste peninsular el estatus de las aristocracias locales descansaba en el control de determinados recursos políticos y directivos, pero en algunos casos pudo desarrollarse una propiedad fundiaria más sólida, incluyendo la construcción de iglesias, lo que podría haber llevado a una mayor capacidad de resiliencia de las elites. En cualquier caso, la influencia de la autoridad central debía ser muy débil en términos generales. Esta situación facilitó que las comunidades se vieran poco afectadas por el colapso: continuaron habitando en sus asentamientos y pudieron reforzar estrategias productivas previas, como el policultivo y la disminución de la intensificación agraria. Esas estrategias pueden confundirse con una despoblación; sin embargo, no suponen el abandono de asentamientos y campos. Los posibles abandonos no deben contemplarse tampoco desde la óptica de la despoblación. Se produjeron a lo largo de este periodo y han de achacarse a las propias dinámicas del poblamiento rural, que deberían ser analizadas con más detenimiento. De todos modos, es posible aventurar que en algunas zonas sobrevivió una aristocracia con mayor capacidad de intervención, como ocurrió en Galicia; ahora bien, su relativa autonomía con respecto al poder central conllevó que no se sustanciaran cambios notables en las comunidades rurales.

Analizar la experiencia del Noroeste peninsular en los siglos VIII-IX desde la óptica del colapso político permite enfatizar la capacidad de adaptación de las poblaciones, es decir la resiliencia. Esta se produjo en grados y situaciones diferentes. En cualquier caso, los patrones adoptados condicionaron la forma en la que la regeneración política se efectuó. Tal regeneración vino de la mano de la acción de la monarquía asturiana, aunque esta no debe entenderse como

el único demiurgo de dicha reactivación de la complejidad, sino que hubo una interacción con las sociedades que quedaron integradas en su red política. Un ejemplo de ello proviene de las sernas, un término polisémico, que se puede referir tanto a espacios agroganaderos de uso mancomunal como a la prestación de trabajo obligatoria de los campesinos (corvea) en los siglos XII y XIII<sup>107</sup>. La documentación de finales del siglo IX y comienzos del siglo X pone de relieve la presencia de sernas en manos de distintos individuos. En este periodo, parece evidente que se trata de espacios agroganaderos bien delimitados y posiblemente utilizados de manera mancomunal<sup>108</sup>. Los poseedores de sernas disfrutaban de un control superior sobre ellas; no eran cultivadores directos de las mismas<sup>109</sup>. Es significativa la alta proporción de sernas que se documentan de una u otra forma asociadas al poder regio. Este fenómeno se observa claramente en el entorno de ciudades como León o Coimbra<sup>110</sup>, pero también en otros puntos. En tal sentido, destaca la vinculación de las sernas a determinados centros jerárquicos identificados como puntos clave en la instalación del poder asturiano, tales como Sublancio, Alcoba de la Ribera o Dueñas<sup>111</sup>. Carecemos de información sobre su posible ocupación en periodos previos, pero, de haber sido así, no formaban parte de los núcleos más representativos del territorio, es decir que sus elites no configuraban una jerarquía relevante en el conjunto del reino visigodo<sup>112</sup>. Como hipótesis de trabajo puede plantearse que fueran centros ocupados a partir del siglo VIII o cuando menos que esa ocupación se intensificara a partir de esos momentos, convirtiéndose en visibles a las elites de estos lugares tras el colapso. Por otro lado, estas sernas regias no aparecen en los textos coetáneos gallegos o asturianos, por lo que parece tratarse de una característica específica del ámbito duriense. Una interpretación, que precisaría de un análisis más detallado, es que fueran parte de la acción política de unas elites que dominaban estructuras de ámbito local surgidas en el contexto del colapso de los siglos VIII-IX en la zona duriense. Eran áreas bajo control de los líderes de comunidades vinculadas a

<sup>107</sup> Botella Pombo, *La serna*.

<sup>108</sup> Así sucede con la serna de Nuruego, que se delimita con precisión; Saéz, *Colección*, doc. 44 (918.01.08). Por otro lado, se trataba de espacios agrarios de ciertas dimensiones, pues cerca de Sublancio se menciona en 873 una serna de 35 modios de simiente (unos 306 litros); Saéz, *Colección*, doc. 5.

<sup>109</sup> Un ejemplo es el pleito por el control de una serna. Esta aparece en manos de los obispos de León, aunque era explotada por Pedro, Attari, Arias y Argileua, quienes habían ocultado esa serna, pero se vieron obligados a reconocer que era del obispo, por lo que se procedió a una delimitación. El dominio de los obispos se situaría en el ámbito de un dominio superior a la propiedad, y eso era lo que podía provocar el conflicto: *ibidem*, doc. 191 (946.04.17).

<sup>110</sup> Para León, *ibidem*, docs. 24 (909.09.08) y 87 (930.03.15). Para Coimbra, *Liber testamentorum*, doc. 7 (933).

<sup>111</sup> Los documentos en los que se recoge la presencia de esas sernas son Lucas Álvarez, *La documentación*, doc. 12 (882); Saéz, *Colección*, doc. 51 (920.12.28); Reglero de la Fuente, *El monasterio*, docs. 2 (915-919), 3 (917.08.23) y 4 (924.12.16). La relevancia de estos lugares es puesta de manifiesto en *Albeldense*, XV, 12-33 y Sampiro, §1 y 14 (Silense).

<sup>112</sup> Sobre la ocupación de estos lugares, vid. Mínguez, *Poderes locales*, pp. 206-207; Carvajal Castro y Martín Viso, *Historias regionales*, pp. 48-49.

determinados *central places*, y cuyo uso podría estar condicionado por la pertenencia a esa comunidad. La implantación local del nuevo poder asturiano se realizaría mediante la apropiación, posiblemente pactada, del control de tales sernas. Si esta hipótesis fuese cierta, tendríamos un ejemplo de la capacidad de las comunidades locales para articular su propia territorialidad y un mecanismo para generar el proceso de regeneración política.

El colapso en el siglo VIII fue la culminación de un conjunto de fenómenos previos, acelerados por la descomposición de toda autoridad política. No hubo despoblación, ni mucho menos una catástrofe medioambiental. Las causas deben situarse en los patrones de la política altomedieval. Precisamente, la consideración de la experiencia del noroeste peninsular en términos de colapso permite su comparación con otros casos semejante en la Europa altomedieval, lo que permite alejarse de la idea de un fenómeno sumamente específico. Quizá esta sea una de las mayores aportaciones que proporciona el uso del colapso como vía de análisis. Por supuesto, eso no significa que haya que buscar analogías sino que, a partir del reconocimiento de las particularidades de cada caso, crear un marco interpretativo que facilite la comprensión de esos fenómenos y que los inserte en las dinámicas de la política altomedieval. No se trata de hacer ahora un ejercicio de comparación, que exigiría un amplio espacio, aunque pueden plantearse algunas experiencias que servirían para llevar a cabo ese trabajo. Así, en la propia península ibérica, surgió un caso similar en la frontera sur de los condados catalanes, un espacio que quedó al margen del dominio andalusí; un ejemplo de ello es la comarca del Penedés, donde, a pesar de la desarticulación de las redes de poder que procedían de *Tarraco*, la población siguió subsistiendo y debieron generarse puntos jerárquicos nuevos, como sucede con Olérdola, donde las evidencias arqueológicas parecen señalar una ocupación en los siglos VIII-IX. Sobre ese espacio, se estableció desde finales del siglo IX una nueva estructura de poder auspiciada por los condes de Barcelona, que, sin embargo, no se formalizó sobre un vacío<sup>113</sup>. Fuera de la península ibérica se puede señalar el caso bien conocido de la *Britannia* de los siglos V-VI, donde se produjo un verdadero colapso del sistema, aunque los términos del debate siguen siendo polémicos<sup>114</sup> o la frontera del Danubio en el siglo V, que dio lugar al avance de la identidad eslava<sup>115</sup>. Quizá uno de los casos más interesante procede de la Grecia continental de los siglos VII al IX; aquí fenómenos como la pérdida de centralidad de las ciudades, la desaparición de la arquitectura monumental y de la circulación monetaria o el surgimiento de identidades eslavas formaron parte de un proceso de colapso de la autoridad bizantina<sup>116</sup>. Otro ejemplo sería la Cerdeña postbizantina, un espacio relativamente periférico en el siglo VII, al que sucedió la ausencia de

<sup>113</sup> Guidi Sánchez, *Domus ruralis penetense*; Batet Company, *El castell*; Molist Capella y Bosch Casadevall, *El cementiri*; Sabaté, *Occuper*.

<sup>114</sup> Un enfoque renovador, entre la numerosa bibliografía, es Halsall, *Worlds of Arthur*.

<sup>115</sup> Curta, *Southeastern Europe*, pp. 37-110.

<sup>116</sup> Curta, *The Edinburgh History of Greeks*.

toda autoridad central y la formación lenta de los cuatro *giudicati* de la isla en el siglo X. El paisaje sardo de esa época resalta de nuevo la ausencia de ciudades, la rarefacción del comercio externo (aunque nunca dejó de existir) y la desaparición de la escritura y de las formas arquitectónicas monumentales<sup>117</sup>. Sin duda, comparar estos ejemplos – que es un trabajo futuro – servirá para entender mejor cómo funcionaban las estructuras políticas altomedievales, alejadas del comportamiento de los estados nacionales actuales.

<sup>117</sup> Boscolo, *La Sardegna*; Meloni, *L'origine*; Martorelli, *Status quaestionis*; Simbula y Spanu, *Paesaggi rurali*.

## Trabajos citados

- I. Álvarez Borge, *Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)*, Madrid 1993.
- J.M. Andrade, *O tombo de Celanova: estudio introductorio, edición e índices (ss. IX-XII)*, Santiago de Compostela 1995.
- L. Arias Páramo, *Prerrománico asturiano. El arte de la monarquía asturiana*, Gijón 1993.
- E. Ariño, *El hábitat rural en la península ibérica entre finales del siglo IV y principios del VIII: un ensayo interpretativo*, in «Antiquité Tardive», 21 (2013), pp. 93-123.
- E. Ariño Gil, S. Riera i Mora, J. Rodríguez Hernández, *De Roma al Medioevo. Estructuras de hábitat y evolución del paisaje vegetal en el territorio de Salamanca*, in «Zephyrus», 55 (2002), pp. 283-309.
- C. Baliñas Pérez, *Gallegos del año mil*, La Coruña 1998.
- C. Baliñas Pérez, *De Covadonga a Compostela: Galicia en el marco de la construcción del reino de Asturias*, in *La época de la monarquía asturiana*, Oviedo 2002, pp. 367-389.
- A. Barbero y M. Vigil, *La formación del feudalismo en la península ibérica*, Barcelona 1978.
- M. Barceló, *De fisco gótico, hispánico sive andalusico*, in «Faventia», 21 (1999), 1, pp. 103-118.
- C. Batet Company, *El castell termenat d'Olèrdola*, Barcelona 2005.
- A. Blanco González et alii, *Medieval landscapes in the Spanish Central System (450-1350): a paleoenvironmental and historical perspective*, in «Journal of Medieval Iberian Studies», 7 (2015), 1, pp. 1-17.
- A. Boscolo, *La Sardegna bizantina e alto-giudiciale*, Sassari 1978.
- E. Botella Pombo, *La serna. Ocupación, organización y explotación del espacio en la Edad Media (800-1250)*, Santander 1988.
- Braulio de Zaragoza, *Vita Sancti Aemiliani*, in J. Oroz, *Sancti Braulionis Caesaraugustani episcopi Vita Sancti Aemiliani*, in «Perficit», 9 (1978), pp. 165-227.
- R.W. Burgess, *The chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana. Two contemporary accounts of the final years of the Roman Empire*, Oxford 1993.
- L. Caballero Zoreda, *Un canal de transmisión de lo clásico en la alta Edad Media española. Arquitectura y escultura de influjo omeya en la Península Ibérica entre mediados del siglo VIII e inicios del siglo X*, in «Al Qantara», 15 (1994), 2, y 16 (1995), 1, pp. 321-348 y 107-124.
- Á. Carvajal Castro, *Superar la frontera: mecanismos de integración territorial entre el Cea y el Pisuerga en el siglo X*, in «Anuario de Estudios Medievales», 42 (2012) 2, pp. 601-628.
- Á. Carvajal Castro, *La construcción de la monarquía asturleonesa en la meseta del Duero. Estudio de los procesos de integración territorial (siglos IX-XI)*, Salamanca 2013 (tesis doctoral inédita).
- Á. Carvajal Castro, *La construcción de una sede regia: León y la identidad política de los reyes asturleonese en la Crónica de Sampiro y en los documentos*, in «e-Spania» [En línea], 18 (2014), DOI : 10.4000/e-spania.23714 (Consultado 9 de octubre de 2015).
- Á. Carvajal Castro e I. Martín Viso, *Historias regionales de la repoblación; los reyes asturleonese y las «políticas de la tierra» en el Oeste de la Meseta del Duero*, in *El historiador y la sociedad. Homenaje al Profesor José M<sup>a</sup> Mínguez*, eds. P.C. Díaz, F. Luis Corral e I. Martín Viso, Salamanca 2013, pp. 39-52.
- S. Castellanos, *La hagiografía visigoda. Dominio social y proyección cultural*, Logroño 2004.
- S. Castellanos, *La construcción del poder político visigodo y los horizontes locales: canales de participación y de hostilidad*, in *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, eds. S. Castellanos y I. Martín Viso, León 2008, pp. 145-170.
- S. Castellanos and I. Martín Viso, *The local articulation of central power in the north of the Iberian Peninsula (500-1000)*, in «Early Medieval Europe», 13 (2005) 1, pp. 1-42.
- G. Caveró Domínguez y E. Martín López, *Colección documental de la catedral de Astorga, I, 646-1126*, León 1999.
- A. Chavarría Arnau, *Romanos y visigodos en el valle del Duero (siglos V-VII)*, in «Lancia», 6 (2004-05), pp. 187-204.
- A. Chavarría Arnau, *Churches and aristocracies in seventh-century Spain: some thoughts on the debate on Visigothic churches*, in «Early Medieval Europe», 18 (2010) 2, pp. 160-174.
- P.J. Cruz Sánchez y E. Martín Rodríguez, *La ocupación medieval del yacimiento de La Aldea y sus niveles fundacionales (Baltanás, Palencia)*, in *In Duri regione romanitas. Estudios sobre la presencia romana en el valle del Duero en homenaje a Javier Cortes Álvarez de Miranda*, eds. C. Fernández Ibáñez y R. Bohigas Roldán, Palencia 2012, pp. 421-425.

- F. Curta, *Southeastern Europe in the Middle Ages, 500-1250*, Cambridge 2006.
- F. Curta, *The Edinburgh history of the Greeks, c. 500 to 1050. The Early Middle Ages*, Edimburgo 2011.
- A.V.J. Da Costa, *O bispo D. Pedro e a organização da diocese de Braga*, Coimbra, 1959.
- P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle*, Coimbra-París 1947.
- P.C. Díaz, *El Parrochiale Suevum: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la Gallaecia tardoantigua*, in *Homenaje a José M<sup>a</sup> Blázquez*, Madrid 1998, vol. VI, pp. 35-47.
- P.C. Díaz, *Rey y poder en la monarquía visigoda*, in «Iberia», 1 (1998), pp. 175-195.
- P.C. Díaz, *Extremis mundi partibus. Gallaecia tardoantigua: periferia geográfica e integración política*, in *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la península ibérica durante la Antigüedad Tardía*, eds. U. Espinosa Ruiz y S. Castellanos, Logroño 2006, pp. 201-215.
- P.C. Díaz, *Percepción del espacio y naturaleza en Valerio del Bierzo*, in *Estudios de Historia Antigua en homenaje al Prof. Manuel Abilio Rabanal*, eds. J. M. Abascal Palazón, A. Caballos Rufino, S. Castellanos García y J. Santos Yanguas, León 2012, pp. 383-398.
- P.C. Díaz y L. Fernández Ortiz de Guinea, *Valerio del Bierzo y la autoridad eclesiástica*, «Helmantica», 145-146 (1997), pp. 19-35.
- P.C. Díaz e I. Martín Viso, *Una contabilidad esquiua: las pizarras numerales visigodas y el caso de El Cortinal de San Juan (Salvatierra de Tormes, España)*, in *Between taxation and rent. Fiscal problems from Late Antiquity to Early Middle Ages*, eds. P.C. Díaz e I. Martín Viso, Bari, 2011, pp. 221-250.
- J. Díaz de la Torre, *Informe final (1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> fase) de los trabajos arqueológicos efectuados en el entorno del Episcopio (Ávila de los Caballeros)*, Ávila 2003.
- J. Díaz de la Torre et alii, *El despoblado de San Cristóbal o Las Henrenes (Cillán, Ávila): una aproximación al paso de la Edad Antigua a la Edad Media en tierras abulenses*, in «¿Tiempos oscuros? Territorio y sociedad en el centro de la península ibérica (siglos VII-X)», ed. I. Martín Viso, Madrid 2009, pp. 159-180.
- M.C. Díaz y Díaz, *La Vida de San Fructuoso de Braga. Estudio y edición crítica*, Braga 1974.
- M.C. Díaz y Díaz, *Valerio del Bierzo. Su persona. Su obra*, León 2006.
- A. Domínguez Bolaños y J. Nuño González, *Reflexiones sobre los sistemas defensivos tardoantiguos en la meseta norte. A propósito de la muralla de El Cristo de San Esteban, Muelas del Pan (Zamora)*, in *Congreso Internacional la Hispania de Teodosio*, eds. R. Teja y C. Pérez, Valladolid 1997, vol. II, pp. 435-450.
- J. Escalona, *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media castellana. La formación del alfoz de Lara*, Oxford 2002.
- J. Escalona, *Mapping scale change: hierarchization and fission in Castilian rural communities during the tenth and eleventh centuries*, in *People and space in the Middle Ages, 300-1300*, eds. W. Davies, G. Halsall y A. Reynolds, Turnhout 2006, pp. 143-166.
- J. Escalona, *The early medieval Castilian peasantry: an archaeological turn?*, in «Journal of Medieval Iberian Studies», 1 (2009) 2, pp. 119-145.
- J. Escalona y F. Reyes Téllez, *Scale change on the border: the County of Castile in the tenth century*, in *Scale and scale change in the Early Middle Ages. Exploring landscape, local society and the world beyond*, eds. J. Escalona y A. Reynolds, Turnhout, pp. 153-183.
- C. Estepa Díez, *La vida urbana en el norte de la península ibérica en los siglos VIII y IX. El significado de los términos «civitates» y «castra»*, in «Hispania», 139 (1978), pp. 257-273.
- C. Estepa Díez, *Configuración y primera expansión del reino astur. Siglos VIII y IX*, in *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, heterodoxos, marginados*, eds. F.J. Lomas y F. Devís, Cadiz 1992, pp. 179-195.
- F.J. Fernández Conde, *Estudios sobre la monarquía asturiana*, Gijón 2015.
- F.J. Fernández Conde et alii, *Poderes sociales y políticos en Asturias. Siglos VIII-X*, in *Poder y simbología en Europa. Siglos VIII-X*, eds. F. J. Fernández Conde y C. García de Castro Valdés, Gijón 2009, pp. 11-30.
- M. Fernández Mier, *La articulación del territorio en la montaña cantábrica en época tardoantigua*, in *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la península ibérica durante la Antigüedad Tardía*, Logroño 2006, pp. 265-289.
- L. Fernández Ortiz de Guinea, *Participación episcopal en la articulación de la vida política hispano-visigoda*, in «Studia Historica. Historia Antigua», 12 (1994), pp. 159-168.



- L. Fontes, *A basílica sueva de Dume e o túmulo dito de São Martinho*, Braga 2006.
- A. García Álvarez-Busto, *Poder y poblamiento en el territorio Gegione (Asturias) durante el Altomedievo*, in «Territorio, Sociedad y Poder», 1 (2006), pp. 129-156.
- J.Á. García de Cortázar, *Del Cantábrico al Duero*, in *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, eds. J.Á. García de Cortázar et alii, Barcelona 1985, pp. 43-83.
- J.Á. García de Cortázar, *El espacio cántabro-castellano y alavés en la época de Alfonso II el Casto*, in «Cuadernos de Historia de España», 74 (1997), pp. 101-120.
- A. García Leal, *El diploma del rey Silo*, La Coruña 2008.
- V. García Lobo y G. Cavero Domínguez, *San Miguel de Escalada (913-2013)*, León 2013.
- M.Á. García Guinea, J. González Echegaray y B. Madariaga de la Campa, *El Castellar. Villajimeña (Palencia). Excavaciones arqueológicas en España*, 22, Madrid 1963.
- J. Gil Fernández, J.L. Moralejo y J.I. Ruiz de la Peña, *Crónicas asturianas*, Oviedo 1985.
- J.J. Guidi Sánchez, *Domus ruralis penetense. Estrategias y formas de hábitat entre Barcelona y Tarragona en el tránsito de la Antigüedad tardía a la Alta Edad Media*, in «Revista d'Arqueologia de Ponent», 20 (2010), pp. 93-123.
- J.A. Gutiérrez González, *Las fortificaciones de la ciudad de Zamora. Estudio arqueológico e histórico*, Zamora 1990.
- J.A. Gutiérrez González, *El Páramo leonés entre la Antigüedad y la Alta Edad Media*, in «Studia Historica. Historia Medieval», 14 (1996), pp. 47-96.
- J.A. Gutiérrez González, *Poderes locales y cultura material en el área astur-cántabra (ss. VI-VIII)*, in *Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre (VII<sup>e</sup>-XI<sup>e</sup> siècles)*, ed. P. Senac, Toulouse 2010, pp. 183-206.
- J.A. Gutiérrez González, *La fortificación pre-feudal en el norte peninsular: castros y recintos campesinos en la Alta Edad Media*, in *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Lisboa 2001, pp. 19-28.
- J.A. Gutiérrez González, *Fortificaciones visigodas y conquista islámica del norte hispano (c. 711)*, in *711. Arqueología e historia entre dos mundos*, eds. L. Á. García Moreno y A. Vigil-Escalera, Madrid 2011, vol. I, pp. 335-352.
- J.A. Gutiérrez González y F. Miguel Hernández, *La cerámica altomedieval en León: producciones locales y andaluses en la Puerta del Obispo*, in *VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval*, Ciudad Real 2009, vol. I, pp. 443-462.
- J.A. Gutiérrez González et alii, *Revisión arqueológica de las murallas de León (España)*, in *Fortificações e territorio na península ibérica e no Magreb (séculos VI a XVI)*, ed. I.C. Fernandes, Lisboa 2013, vol. I, pp. 313-327.
- G. Halsall, *Barbarian migrations and the Roman West, 376-568*, Cambridge 2007.
- G. Halsall, *Worlds of Arthur. Facts and fictions of the Dark Ages*, Oxford 2013.
- A. Herculano, *História de Portugal desde o começo da monarquia até o fim do reinado do Afonso III*, Lisboa 1862<sup>2</sup>.
- Ibn Hayyan, *Al-Muqtabis II: Anales de los emiros de Córdoba*, Madrid 1999.
- La iglesia de San Pedro de la Nave, Zamora*, ed. L. Caballero Zoreda, Zamora 2004.
- M. Innes, *State and society in the early middle ages. The Middle Rhine Valley, 400-1000*, Cambridge 2000.
- A. Isla Frez, *La sociedad gallega en la Alta Edad Media*, Madrid 1992.
- A. Isla Frez, *Los astures: el populus y la populatio*, in *La época de la monarquía asturiana*, Oviedo 2002, pp. 17-42.
- A. Isla Frez, *Ejército, sociedad y política en la península ibérica entre los siglos VII y XI*, Madrid 2010.
- A. Jesús da Costa, *O bispo D. Pedro e a reorganização da diocese de Braga*, Coimbra 1959.
- Juan de Biclario, *Chronica*, in *Monumenta Germanica Historica. Auctores Antiquissimi XI. Chronica minora*, ed. T. Mommsen, Berlín 1961<sup>2</sup>, pp. 211-220.
- H. Larrén Izquierdo y Nuño González, J., *Cerámicas pintadas andaluses en la ciudad de Zamora*, in *Al-Ándalus, espaço de mudança. Balanço de 25 anos de história e arqueología medievais. Homenagem a Juan Zozaya Stabel-Hansen*, Mértola 2006, pp. 244-255.
- H. Larrén Izquierdo et alii, *Novedades arqueológicas en el castillo de Zamora: la fortaleza desconocida*, in *Fortificações e territorio na península ibérica e no Magreb (séculos VI a XVI)*, ed. I.C. Fernandes, Lisboa 2013, vol. I, pp. 369-378.
- Liber Fidei Sanctae Sedis Bracharensis*, ed. A.V.J. Da Costa, Braga 1965-1990.
- Liber testamentorum coenobii Laurbanensis*, León 2008.

- P. Loscertales García de Valdeavellano, *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid 1976.
- J. López Quiroga, *El final de la Antigüedad en la Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X)*, La Coruña 2004.
- M. Lucas Álvarez, *El Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*, Santiago de Compostela 1986.
- M. Lucas Álvarez, *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*, León 1997.
- F. Maíllo Salgado, *Zamora y los zamoranos en las fuentes árabigas medievales*, Zamora 1990.
- G.J. Marcos Contreras et alii, *Novedades arqueológicas de Castro Ventosa (Villafranca del Bierzo-Cacabelos, León): excavación de la puerta oeste y otras intervenciones en el recinto amurallado*, in *Murallas de ciudades romanas en el occidente del Imperio. Lucus Augusti como paradigma*, eds. A. Rodríguez Colmenero y I. Rodá de Llanza, Lugo 2007, pp. 417-445.
- J.C. Martín, *Los Annales Castellani Antiquiores y Annales Castellani Recentiores: edición y traducción anotada*, in «Territorio, Sociedad y Poder», 4 (2009), pp. 203-226.
- M.Á. Martín Carbajo et alii, «El Judío», un nuevo yacimiento tardorromano en el término municipal de Zamora, in «Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo», 22 (2005), pp. 13-33.
- M.Á. Martín Carbajo et alii, *El “Campo de la Verdad” y “San Francisco Sabuloso”. Dos yacimientos inéditos en la construcción del puente nuevo de Zamora*, in «Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo», 28 (2011), pp. 11-38.
- I. Martín Viso, *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica (siglos VI-XIII)*, Salamanca 2000.
- I. Martín Viso, *Fragments del Leviatán. La articulación política del espacio zamorano en la Alta Edad Media*, Zamora 2002.
- I. Martín Viso, *Central places and the territorial organization of communities: the occupation of hilltop sites in early medieval Northern Castile*, in *People and space in the Middle Ages, 300-1300*, eds. W. Davies, G. Halsall y A. Reynolds, Turnhout 2006, pp. 167-185.
- I. Martín Viso, *Tributación y escenarios locales en el centro de la Península Ibérica: algunas hipótesis a partir del análisis de las pizarras visigodas*, in «Antiquité Tardive», 14 (2006), pp. 263-290.
- I. Martín Viso, *La sociedad rural en el suroeste de la meseta del Duero (siglos VI-VII)*, in *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media. Estudios dedicados a Ángel Barrios*, eds. G. del Ser Quijano y I. Martín Viso, Salamanca 2007, pp. 171-188.
- I. Martín Viso, *La ordenación del territorio rural y la tributación en el suroeste de la meseta del Duero*, in *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, eds. S. Castellanos y I. Martín Viso, León 2008, pp. 227-261.
- I. Martín Viso, *Tremisses y potentes en el Nordeste de Lusitania (siglos VI-VII)*, in «Mélanges de la Casa de Velázquez», 38 (2008) 1, pp. 275-300.
- I. Martín Viso, *Espacios sin estado: los territorios occidentales entre el Duero y el Sistema Central (siglos VIII-IX)*, in *¿Tiempos oscuros? Territorio y sociedad en el centro de la península ibérica (siglos VII-X)*, ed. I. Martín Viso, Madrid 2009, pp. 107-135.
- I. Martín Viso, *Circuits of power in a fragmented space: gold coinage in the Meseta del Duero (sixth-seventh centuries)*, in *Scale and scale change in the Early Middle Ages. Exploring landscape, local society and the world beyond*, eds. J. Escalona y A. Reynolds, Turnhout 2011, pp. 215-252.
- I. Martín Viso, *The Visigothic Slates and their archaeological contexts*, in «Journal of Medieval Iberian Studies», 5 (2013), 2, pp. 145-168.
- I. Martín Viso, *Prácticas locales de la fiscalidad en el reino visigodo de Toledo*, in *Lo que vino de Oriente. Horizontes, praxis y dimensión material de los sistemas de dominación fiscal en Al-Andalus (ss. VII-IX)*, eds. X. Ballestín y E. Pastor, Oxford 2013, pp. 72-85.
- I. Martín Viso, I., *Castella y elites en el suroeste de la meseta del Duero postromana*, in *Las fortificaciones en la tardoantigüedad. Elites y articulación del territorio (siglos V-VIII d.C.)*, eds. R. Catalán, P. Fuentes y J.C. Sastre, Madrid 2014, pp. 247-274.
- I. Martín Viso y A. Blanco González, *Ancestral memories and early medieval landscapes: the case of Sierra de Ávila (Spain)*, in «Early Medieval Europe» (en prensa).
- R. Martínez Peñín, *La secuencia altomedieval de la iglesia paleocristiana de Marialba de la Ribera (León)*, in «Estudios Humanísticos», 6 (2007), pp. 47-64.

- P. Martínez Sopena, *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid 1985.
- P. Martínez Sopena y M<sup>a</sup>J. Carbajo Serrano, *Notas sobre la colonización de Tierra de Campos en el siglo X: Villobera*, in *El Pasado histórico de Castilla y León*, vol. I, *Edad Media*, Burgos 1983, pp. 113-125.
- R. Martorelli, *Status quaestionis e linee di ricerca sull'età bizantina in Sardegna: la cultura materiale*, in *Forme e caratteri della presenza bizantina nel Mediterraneo occidentale: la Sardegna (secoli VI-XI)*, ed. P. Corrias, Cagliari 2012, pp. 73-93.
- G. Meloni, *L'origine dei giudicati*, in *Storia della Sardegna*, 2, *Dal tardo impero romano al 1350*, eds. M. Brigaglia, A. Mastino y G.G. Ortu, Roma-Bari 2006, pp. 1-32.
- L.R. Menéndez Bueyes, *Civitas christiana versus núcleos de poder: la ciudad post-romana en el reino de Asturias*, in «*Studia Historica. Historia Antigua*», 20 (2002), pp. 265-299.
- J.M<sup>a</sup> Mínguez, *Las sociedades feudales, 1. Antecedentes, formación y expansión (siglos VI al XIII)*, Madrid 1994.
- J.M<sup>a</sup> Mínguez, *En torno a la génesis de las sociedades peninsulares altomedievales. Reflexiones y nuevas propuestas*, in «*Studia Historica. Historia Medieval*», 22 (2004), pp. 169-188.
- J.M<sup>a</sup> Mínguez, *Poderes locales en el espacio central leonés durante el periodo astur*, in *Poder y simbología en Europa. Siglos VIII-X*, eds. F.J. Fernández Conde y C. García de Castro Valdés, Gijón 2009, pp. 199-214.
- J.A. Misiego Tejada et alii, *Poblamiento hispanovisigodo en Zamora. Un fondo de cabaña en "Los Billares"*, in «*Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*», 17 (2000), pp. 37-46.
- N. Molist Capella y J.M. Bosch Casadevall, M. Josep, *El cementiri medieval de Sant Miquel d'Olèrdola (Olèrdola, Alt Penedès)*, in *Arqueologia funeraria al nord-est peninsular (segles VI-XII)*, eds. N. Molist y G. Ripoll, Barcelona 2012, vol. II, pp. 469-494.
- J.M<sup>a</sup> Monsalvo Antón, *Zamora y Salamanca en la Alta Edad Media según la crónica cristiana (De Sampiro a la Estoria de España)*, in *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poderes. Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Santander 2012, vol. I, pp. 769-783.
- I. Muñiz López y A. García Álvarez-Busto, *El castillo de Gauzón en la Antigüedad Tardía. Una fortificación de la Asturias transmontana en época del reino visigodo*, in *Las fortificaciones en la tardoantigüedad. Elites y articulación del territorio (siglos V-VIII d.C.)*, eds. R. Catalán, P. Fuentes y J.C. Sastre, Madrid 2014, pp. 215-228.
- J. Nuño González, *Poblamientos de encrucijada: las tierras zamoranas entre el mundo visigodo y la Edad Media*, in *2º Congreso de Historia de Zamora*, Zamora 2006, vol. I, pp. 169-198.
- E. Pastor Díaz De Garayo, *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*, Valladolid 1996.
- J. Pérez de Urbel, *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid 1952.
- R. Pliego Vázquez, *La moneda visigoda*, Sevilla 2009.
- El poblamiento rural de época visigoda en Hispania. Arqueología del campesinado en el interior peninsular*, ed. J.A. Quirós Castillo, Bilbao 2013.
- R. Portass, *All quiet on the western front? Royal politics in Galicia from c. 800 to c. 950*, in «*Early Medieval Europe*», 21 (2013), 2, pp. 283-306.
- E. Portela, *Galicia en la época de Alfonso III*, in *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós*, ed. F.J. Fernández Conde, Oviedo 1994, pp. 79-95.
- A. Quintana Prieto, *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, León 1971.
- J.A. Quirós Castillo, *Las iglesias altomedievales en el País Vasco. Del monumento al paisaje*, in «*Studia Historica. Historia Medieval*», 29 (2011), pp. 175-205.
- J.A. Quirós Castillo, *Defensive sites of the Early Middle Ages in North-West Spain*, in *Landscapes of defence in early medieval Europe*, eds. J. Baker, S. Brookes y A. Reynolds, Turnhout 2013, pp. 301-339.
- C.M. Reglero de la Fuente, *El Monasterio de San Isidro de Dueñas en la Edad Media. Un priorato cluniacense hispano (911-1478): estudio y colección documental*, León 2005.
- F. Retamero, *La moneda del regnum gothorum (ca. 575-714). Una revisión del registro numismático*, in *Between taxation and rent. Fiscal problems from Late Antiquity to Early Middle Ages*, eds. P.C. Díaz y I. Martín Viso, Bari 2011, pp. 189-220.
- F. Reyes Téllez, *Aspectos ideológicos en el problema de la despoblación del valle del Duero*, in *Historiografía de la arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*, eds. J. Arce y R. Olmos, Madrid 1991, pp. 199-207.

- O. Ribeiro, *Geografía de España y Portugal*, Tomo V, Barcelona 1955.
- M<sup>a</sup>C. Rodríguez González y M. Durany Castrillo, *Ocupación y organización del espacio en el Bierzo Bajo entre los siglos V al X*, in «Studia Historica. Historia Medieval», 16 (1998), pp. 45-87.
- J.I. Ruiz de La Peña, *La monarquía asturiana*, Oviedo 2001.
- F. Sabaté, *Occuper la frontière du nord-est péninsulaire*, in *Entre Islam et Chrétienté. La territorialisation des frontières, XI<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècle*, Rennes 2015, pp. 81-113.
- E. Sáez, *Colección documental del archivo de la catedral de León*, vol. I, 775-952, León 1987.
- E. Sáez y C. Sáez, *Colección documental del archivo de la catedral de León*, vol. II, 953-986, León 1988.
- C. Sánchez-Albornoz, *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires 1966.
- J.C. Sánchez Pardo, *Las iglesias rurales y su papel en la articulación territorial de la Galicia medieval (ss. VI-XIII). Un caso de estudio*, in «Mélanges de la Casa de Velázquez», 40 (2010), 1, pp. 149-170.
- J.C. Sánchez Pardo, *Power and rural landscapes in early medieval Galicia (400-900 AD): towards a re-incorporation of the archaeology into the historical narrative*, in «Early Medieval Europe», 21 (2013), 2, pp. 140-168.
- J.C. Sánchez Pardo, *Sobre las bases económicas de las aristocracias en la Gallaecia suevo-visigoda (ca. 530-650). Comercio, minería y articulación fiscal*, in «Anuario de Estudios Medievales», 44 (2014), 2, pp. 981-1023.
- J.C. Sánchez Pardo, *Organización eclesiástica y social en la Galicia tardoantigua. Una perspectiva geográfico-arqueológica del Parroquial Suevo*, in «Hispania Sacra», 134 (2014), pp. 439-480.
- F.J. Sanz García et alii, *Trabajos arqueológicos en el solar sito en calle Caballeros, 5, C/V calle Gijón, de Zamora*, in «Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo», 25 (2008), pp. 13-28.
- J.C. Sastre Blanco et alii, *El yacimiento arqueológico de El Castillón (Santa Eulalia de Tábara, Zamora)*, Valladolid 2015.
- P.F. Simbula y P.G. Spanu, *Paesaggi rurali della Sardegna tra Tardo Antico ed età giudicale*, in *Paesaggi, comunità, villaggi medievali*, ed. P. Galetti, Spoleto 2012, vol. 2, pp. 565-597.
- K. Strickland, *Testing collapse theory. A comparative study of the archaeological characteristics of collapse*, Saarbrücken 2011.
- T. Sobrino Chomón, *Documentos de la catedral de Ávila (1301-1355)*, Ávila 2009.
- M<sup>a</sup>J. Suárez Álvarez, *La monarquía asturiana. Nuevas perspectivas de interpretación*, in *La época de la monarquía asturiana*, Oviedo 2002, pp. 203-227.
- J.A. Tainter, *The collapse of complex societies*, Cambridge 1988.
- C. Tejerizo García, *Arqueología del campesinado medieval en la cuenca del Duero (ss. V-VIII d.C.)*, Vitoria 2015 (Tesis doctoral inédita).
- C. Tente y I. Martín Viso, *O Castro do Tintinholo (Guarda, Portugal). Interpretação dos dados arqueológicos como fortificação do período visigodo*, in *Los castillos altomedievales en el noroeste de la península ibérica*, eds. J.A. Quirós Castillo y J.M<sup>a</sup> Tejado, Bilbao 2012, pp. 57-75.
- Valerio del Bierzo, *Ordo queremoniarum*, in *Valerio del Bierzo. Su persona, su obra*, ed. M. Díaz y Díaz, León 2006.
- M<sup>a</sup>R. Valverde Castro, *La monarquía visigoda en Valerio del Bierzo*, in «Edad Media», 12 (2011), pp. 281-300.
- A. Vigil-Escalera Guirado, *Los primeros paisajes altomedievales en el interior de Hispania. Registros campesinos del siglo quinto d.C.*, Bilbao 2015.
- C. Wickham, *The inheritance of Rome. A history of Europe from 400 to 1000*, London 2009.

Iñaki Martín Viso  
 Universidad de Salamanca  
 viso@usal.es